

ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER SFX



SFX

ESCUELA DE POSTGRADO
ESCUELA DE NEGOCIOS

TESIS

**PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE MEDIDAS CAUTELARES ANTE
SUNARP, COMO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y GOBIERNO ELECTRÓNICO EN
EL PODER JUDICIAL-CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA, AREQUIPA
2020.**

AUTOR:

Presentada por los Bachiller:

Juan Antonio Salinas Valencia

Pablo Alonso Salinas Valencia

Para optar el Grado Académico de:

Maestro en Gerencia y Políticas Públicas

AREQUIPA – PERÚ

2021

DEDICATORIA

A nuestros padres por su dedicación a nuestra formación académica y ejemplo de vida y amor.

AGRADECIMIENTO

A las autoridades de la Escuela de Negocios SFX que nos permitieron seguir nuestros estudios de Postgrado; a los señores Catedráticos, nuestro eterno agradecimiento por sus enseñanzas y orientaciones; a nuestros compañeros por su apoyo y motivación para terminar satisfactoriamente.

ÍNDICE GENERAL

	Pág
Resumen	1
Summary	2
Introducción	3
Hipótesis	6
Objetivos	7
CAPÍTULO I: Marco Teórico	8
1.- Modernización del Estado	9
1.1.- La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	9
1.2.- Fundamentos de la política: visión, alcance, objetivo y principios	10
1.3.- Gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano	12
1.4.- Pilares de la política de modernización de la gestión pública	15
2.- Gobierno Electrónico	16
2.1.- Los ejes de la política de modernización que recorre todos los campos: gobierno abierto, vinculación entre instituciones	17
2.1.1.- Gobierno abierto	17
2.1.2.- Vinculación interinstitucional	18
2.2.- El Gobierno Electrónico en el Poder Judicial	19

3.- Medida cautelar	20
3.1.- Trámite de la medida cautelar	21
3.2.- Tipos de medidas cautelares	21
3.3.- Inscripción registral	21
3.4.- Funciones de la inscripción registral	27
3.4.1.- Efectos del registro a favor del inscribiente	23
4.- Antecedentes Investigativos.	24
CAPITULO II: Metodología	28
Diseño Metodológico	29
1.1.- Tipo de Investigación	29
1.2.- Método	29
1.2.1.- Pasos para la validación de la hipótesis.	29
1.2.2.- Técnicas e Instrumentos	30
1.3.- Población y Muestra	31
1.3.1.- Población o universo de las unidades de estudio.	31
1.3.2.- Ambito espacial	31
1.3.3.- Localización temporal.	31
1.3.4.- Caracterización de la muestra	31
a) Criterios de inclusión	31
b) Criterios de exclusión	32
1.4.- Estrategias Para la Recolección de Datos	32
1.4.1.- Autorización	32

1.4.2.- Recursos Humanos.	32
1.4.3.- Recursos Económicos.	32
1.5.- Procesamiento de la Información	32
CAPITULO III: Resultados	33
1.- Estado/situación de la modernización del Estado Peruano dispuesto mediante Ley N°27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública”.	34
2.- Avances del e-gobierno en el Poder Judicial	60
3.- Cómo contribuye el e-gobierno en el Poder Judicial en la modernización del país a través de procedimientos como las medidas cautelares.	72
DISCUSIÓN	82
CONCLUSIONES	86
RECOMENDACIONES	88
BIBLIOGRAFÍA	89
ANEXOS	92
Anexo 1.- Ficha documental	92
Anexo 2.- Cédula de preguntas para abogados	93

RESUMEN

La presente investigación es documental y de campo y evaluó la Modernización del Estado y Gobierno Electrónico en el Poder Judicial, específicamente en la Corte Superior de Justicia de Arequipa-2020. La muestra se compuso de 99 abogados. Obtenidos los resultados, se encontró que Perú avanzó pobremente en modernización estatal, a pesar de la Ley N°27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública”, acusando un desempeño bajo, debido a lo cual la ciudadanía tiene escasa confianza al Gobierno y están muy insatisfechos con lo que el Estado brinda a la población respecto de bienes y servicios; la instituciones y servicios públicos son deficientes, hay corrupción al igual que inseguridad y no se garantiza la consecución de la justicia.

Esto es opuesto a las características de un país en el marco de la modernidad, en el que la acción estatal se dirige a la población y a satisfacer lo que requiere, haciendo uso de la eficiencia, de forma unitaria y sin centralismo, que es inclusivo y con políticas de transparencia. Para ello es importante la planificación estratégica y operativa, mediante planes, gestionar por procesos y simplificar administrativamente el aparato estatal, entre otros.

En el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa es exiguo el Gobierno Electrónico, lo que se ha puesto de manifestó con la pandemia por el Covid 19, pues las actividades de este Poder público se suspendieron durante seis meses aproximadamente en muchas regiones del país. En este Poder del Estado la planificación estratégica es mínima, requiriéndose de manera urgente usar las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en todas sus esferas administrativas y jurisdiccionales, teniendo como orientación un gobierno articulado y de apertura, para lograr la sostenibilidad de su desarrollo.

Un e-gobierno en el sector justicia, permitirá modernizar el aparato estatal, con trámites empleados por miles de ciudadanos como son la

inscripción electrónica de medidas cautelares en las Oficinas Registrales de la SUNARP, lo que beneficia a estos clientes del Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa, a la colectividad en general y representa una característica de la modernidad en el Gobierno.

Palabras claves: Modernización del Estado, gobierno electrónico.

SUMMARY

This research is documentary and field, and evaluated the Modernization of the State and Electronic Government in the Superior Court of Justice, Arequipa 2020. The sample was made up of 99 lawyers. Once the results were obtained, it was found that Peru made poor progress in state modernization, despite Law No. 27658 "Framework Law for the Modernization of Public Management", accusing low performance, due to which citizens have little confidence in the Government and they are very dissatisfied with what the State offers the population regarding goods and services; the institutions and public services are deficient, there is corruption as well as insecurity and the achievement of justice is not guaranteed.

This is opposite to the characteristics of a country within the framework of modernity, in which state action is directed at the population and satisfying what it requires, making use of efficiency, in a unitary way and without centralism, which is inclusive and with transparency policies. For this, strategic and operational planning is important, through plans, managing by processes and administratively simplifying the state apparatus, among others.

In the Judiciary, the Electronic Government is meager, which has been manifested with the Covid 19 pandemic, since the activities of this public Power were suspended for approximately six months in many regions of the country.

In this Power of the State, strategic planning is minimal, urgently requiring the use of Information Communication Technologies (ICT) in all its administrative and jurisdictional spheres, having as its orientation an articulated and open government, to achieve the sustainability of its development.

An Electronic Government in the justice sector will allow the modernization of the state apparatus, with procedures used by thousands of citizens such as the electronic registration of precautionary measures in the Registry Offices of SUNARP, which benefits these clients of the Judicial Power, the community in general and represents a characteristic of modernity in government.

Keywords: Modernization of the State, electronic government.

INTRODUCCION

La modernización nacional es una política de gobierno, su objetivo general es realizar el proceso de modernización hacia la gestión pública en todas las entidades públicas, y sus resultados tendrán un impacto positivo en el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo del país.

En Perú siempre hay esfuerzos para reformar y modernizar el país en discursos públicos que llegan a consensos. Sin embargo, el apoyo político para esto es variable. En el año 2002 se promulgó la Ley N°27658 “Ley marco de modernización de la gestión pública”, que declaró que el país peruano se encuentra en proceso de modernización para mejorar la gestión pública y construir un país democrático. Entre otras cosas, los lineamientos estipulan que el proceso de modernización debe incrementar la eficiencia de las instituciones estatales, servir a la ciudadanía y ser descentralizado, transparente e inclusivo.

Por lo tanto, la “Ley de Organización del Poder Ejecutivo (Ley N°29158), establece que el Presidente del Consejo de Ministros tiene la responsabilidad de formular, aprobar e implementar políticas nacionales para lograr la modernización de la Administración pública y las políticas relacionadas. La estructura y organización del país, así como coordinar y orientar la modernización del país.

En este proceso de modernización, el e-gobierno resultó ser el eje básico de la política de modernización. El gobierno electrónico se refiere al uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las agencias de gestión Pública para mejorar la información y los servicios que se brindan a los ciudadanos, orientar la efectividad y eficiencia de la gestión pública y aumentar significativamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana.

Es una herramienta básica para la modernización de la gestión pública porque apoya el monitoreo y la evaluación a través del complemento de procesos y la gestión de acompañamiento y puede promover el gobierno abierto. El gobierno electrónico se ha convertido en una herramienta necesaria para que las instituciones pueden realizar ajustes y cambios.

Con la ciudadanía como foco, no sólo se promueve la modernización de las instituciones a través del uso extensivo de las TIC en sus procesos internos, sino que también las utiliza para mejorar la prestación de servicios para los ciudadanos y las empresas.

En el contexto peruano, el déficit de infraestructura y otros factores pueden afectar el pleno uso de las TIC, El desafío de promover el gobierno electrónico pasa por lograr que se hagan propuestas para atender a los ciudadanos y empresas que puedan utilizar las TIC y a quienes poseen éstas. El nivel de acceso a ellos es limitado.

En relación con esto, es necesario analizar los métodos de gobierno electrónico tanto desde la perspectiva de los ciudadanos/ usuarios,

como desde las perspectivas interna institucional. Desde la perspectiva del usuario/ciudadano generalmente de mayor edad, es que las instituciones públicas deben manejar los aspectos laborales de los servicios ciudadanos o corporativos en una sola ventana, en torno a la definición de los servicios públicos en línea, y el uso de diferentes propósitos según las necesidades y posibilidades de ciudadanos y empresas. Los canales comunicacionales (presenciales, telefónicos, virtuales y otros) permiten un mayor acceso a la información y servicios públicos organizados.

Sin embargo, en el Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Arequipa, comparado con la modernización del país y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, ha habido poco avance. Al respecto, se puede decir que el proceso judicial continúa como hace cien años, la ley está desactualizada, los estantes están llenos de documentos y no hay suficiente espacio, de tal forma que los expedientes se encuentran colocados en el piso, provocando caos, confusión y eficiencia muy venida a menos. Esto determina que los procedimientos judiciales, sean lentos, y deficientes, por lo que los usuarios del Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa reclaman cada vez más la modernización del poder estatal.

Bajo estas circunstancias, las personas encuentran que el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa puede simplificar diversos trámites para buscar una gestión eficaz y obtener resultados favorables, de modo que también pueda mantener la seguridad jurídica en procedimientos judiciales, y de esta forma los procesos judiciales tengan un efecto positivo de manera especial en beneficio de los usuarios de este poder del Estado.

Por ejemplo, se tiene el caso de la inscripción de medidas cautelares, el cual se puede simplificar y resultar más efectiva, ya que actualmente se inicia con una solicitud que el litigante le dirige al juez pidiendo expedición de partes dobles; a su vez el juez emite una resolución aceptando el pedido y dispone de expedición de la documentación

solicitada indicando además los documentos que se deben acompañar a esa solicitud. Hecho eso el usuario a continuación se ve en la necesidad de tramitar esos partes dobles en la sede del juzgado y una vez obtenidos los lleva a registros públicos para la inscripción correspondiente.

Para tal efecto el justiciable se presenta en la ventanilla del juzgado; solicita expediente a secretaría para fotocopiar los actuados que dispuso el juez; paga las copias; espera que el secretario haga el oficio y adjunta la documentación correspondiente, y luego que se lo entregue al usuario para que éste a su vez lo presente en la ventanilla registral. El proceso desde que el juez admite la medida cautelar hasta que los partes dobles son presentados a la ventanilla registral demora unos 20 días como mínimo lo cual genera gran satisfacción a los usuarios que es cada vez más exigente de eficiencia en sus instituciones públicas.

Las TIC pueden emplearse para modernizar este proceso y muchos otros procesos y así materializar el proceso de modernización hacia la gestión pública en todas las entidades públicas cuyo resultado tendrá un impacto positivo en el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo del país. Este es precisamente el tema de la investigación: Modernización del Estado y Gobierno Electrónico en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa, con lo cual se pretende coadyuvar a solucionar el problema materia de Estudio.

Hipótesis.

Dado el proceso de modernización del Estado peruano dispuesto mediante Ley N°27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública”,

Es probable que el gobierno electrónico en el Poder Judicial, específicamente en La Corte Superior de Justicia de Arequipa, genere sencillez y eficacia en la realización de trámites para el litigante o usuario del sistema de administración de justicia, como por ejemplo en el caso de la presentación electrónica de medidas cautelares en la SUNARP.

Objetivos.

Objetivo General

Establecer la Modernización del Estado y Gobierno Electrónico en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa

Objetivos Específicos

1.- Determinar la situación en el que se encuentra el proceso de la modernización del Estado peruano dispuesto mediante Ley N°27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública”.

2.- Precisar los avances del Gobierno Electrónico en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa.

3.- Establecer la forma en que el Gobierno Electrónico en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa coadyuva en la modernización del Estado peruano en procesos como por ejemplo el de la inscripción de las medidas cautelares en la SUNARP

CAPÍTULO I:

Marco Teórico

1.- Modernización Nacional

La modernización nacional es una política de varios gobiernos, su objetivo general es realizar el proceso de modernización hacia la gestión pública en todas las entidades públicas, el impacto positivo en el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo del país. (OECD, 2017)¹

1.1.- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

En los últimos 10 años, Perú se ha convertido en uno de los países con mayor tasa de crecimiento económico de la región. El ingreso nacional bruto per cápita casi se ha triplicado y la tasa de pobreza se ha reducido a la mitad. Desde 2010, Perú siempre ha sido un país/región de ingresos medianos altos. (OCDE, 2018)²

Este crecimiento económico va acompañado de un aumento similar de la renta nacional. Desde 2005, la tributación ha crecido a una tasa del 13% anual. Se estima que el presupuesto público para el año fiscal 2013 será más del doble del presupuesto de principios del 2006 pasando de S/.593,292 millones a S/.108,419 millones.

Sin embargo, este fuerte crecimiento económico y presupuestario no ha ido acompañado de un aumento similar en la capacidad del país para hacer un buen uso de los ingresos que recauda y crear condiciones para un crecimiento sostenible que conduzca al desarrollo económico y social.

Aunque Perú ha subido seis posiciones en el índice de competitividad global 2012-2013 según el foro económico mundial en los últimos años, y 31 posiciones en las variables de estabilidad macroeconómica, ya tiene un desempeño pobre en áreas de Pilares

¹ Organización de Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE. (2017). *La modernización del estado: el camino a seguir*. Madrid, España: Ediciones de la OCDE.

² Organización de Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE. (2018). *Estudios de la OCDE sobre gobernanza pública: Perú gobernanza integrada para un crecimiento inclusivo*. Paris, Francia: Ediciones de la OCDE.

clave como la Innovación (la posición 117 de 144), instituciones (puesto 105), educación primaria y salud (puesto 91).

Para las instituciones, el bajo desempeño en términos de confianza en los políticos y la carrera de supervisión del gobierno son sólo algunos de los desempeños más relevantes. El bajo desempeño del país se refleja en la baja confianza de la gente hacia el Estado y la baja satisfacción ciudadana. (OCDE, 2018)³

Según el barómetro de América Latina, la satisfacción de Perú con la democracia es inferior al promedio de la región (31% en Perú y 39% en América Latina). Además, persistieron evidentes desigualdades sociales y territoriales entre 1995 y 2011. (Cunill, 2017)⁴

Según el mismo barómetro de América Latina sólo el 14% de los peruanos cree que la distribución de la riqueza en el país es justa, lo que se refleja en altos niveles de insatisfacción con el sistema político y altos niveles de conflictividad social que afectan la gobernabilidad democrática.

1.2.- Base de la política: visión, alcance, metas y principios

Los ciudadanos reclaman la instauración de un país moderno que sirva a la gente, lo que significa un cambio en sus métodos y prácticas de gestión, y su servicio o intervención se considera una manifestación de los derechos civiles. (Ausejo, 2017)⁵

³ Organización de Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE. (2018). *Estudios de la OCDE sobre gobernanza pública: Perú gobernanza integrada para un crecimiento inclusivo*. París, Francia: Ediciones de la OCDE.

⁴ Cunill, N. (2017). *La construcción de ciudadanía desde una institucionalidad pública ampliada*. Nueva York, USA: Ediciones del PNUD.

⁵ Ausejo, F. (2017). *Reforma del estado en el Perú*. Lima, Perú: Ediciones de la Presidencia del Consejo de Ministros – Programa de Modernización y Descentralización del Estado.

En este sentido, las características de un país moderno como un país eficiente unificado y descentralizado inclusivo y abierto, transparente y responsable son las siguientes:

- **País orientado al ciudadano:**

El país asigna recursos de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos, diseña procesos y define productos y resultados. En este sentido, puede adaptarse con flexibilidad a las diferentes necesidades de la población y a los cambios sociales, políticos y económicos sin perder sus objetivos básicos. (Dhal, 2016)⁶

Por tanto, se materializa en la gestión pública, en la que los funcionarios públicos capacitados y motivados se preocupan por comprender y dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

- **País eficiente:**

El país brinda a los ciudadanos lo que necesitan al menor costo posible, estándares de calidad adecuados y la mejor cantidad, mediante el uso racional de los recursos que posee, para maximizar el bienestar social y generar mayor valor público. (CEPAL, 2017)⁷

- **País unificado, descentralizado:**

El Estado ajusta sus políticas a través de gobiernos autónomos descentralizados dentro de su jurisdicción y surge a las restricciones de política para atarse a las diferentes necesidades y condiciones que existen en cada espacio

⁶ Dahl, R. (2016). *La democracia, una guía para los ciudadanos*. Buenos Aires, Argentina, Editorial Taurus.

⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL y Secretaría General Iberoamericana. (2017). *Espacios iberoamericanos, hacia una nueva arquitectura del estado para el desarrollo*. Santiago de Chile, Chile: Publicaciones de las Naciones Unidas.

territorial para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con normas que garantizan la igualdad de derechos de todas las personas.

- **País inclusivo:**

En todas sus acciones, el país se esfuerza por garantizar que todos tengan las mismas oportunidades para acceder a sus servicios y elegir sus opciones de vida, buscando cerrar las brechas existentes. Se esfuerza por brindar a todos los ciudadanos los servicios de calidad necesarios para satisfacer sus necesidades.

- **País abierto:**

El país es transparente, abierto a la ciudadanía, promueve la participación ciudadana, la integridad pública y es responsable de su desempeño. (Dhal, 2017)⁸

Un país moderno con estos atributos podrá asegurar a todos los ciudadanos de manera justa, oportuna y relevante que cada vez más personas tengan acceso a bienes y servicios públicos de alta calidad; por lo tanto, los desequilibrios existentes provocados por el crecimiento del país, las brechas sociales y económicas, se pueden mitigar si los Organismos del Estado cumplen con desempeñar responsablemente su papel de promotor del desarrollo nacional.

Ante esta visión de país moderno, se recomienda llevar a cabo reformas en la gestión pública y reformas integrales en los niveles gerenciales y operativos, lo que puede enfrentar las debilidades estructurales de las instituciones nacionales y lograr sus objetivos. En este caso hay mucho que hacer a nivel nacional, a partir de una Institución de carácter nacional, que se enfoque en la gestión pública y en lograr resultados para la ciudadanía.

⁸ Dahl, R. (2017). *La democracia y sus críticos*. Barcelona, España: Editorial Paidós.

En ese sentido, desde una perspectiva de largo plazo, es necesario proponer y seguir impulsando el proceso de modernización de la gestión pública, incluyendo hacer que todas las entidades implementen acciones encaminadas a mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión del Estado para que pueda desempeñar las funciones asignadas a las instituciones, las que deben proveer más y mejores servicios a la población. (Waissbluth, 2018)⁹

1.3.- Gestión pública orientada a resultados, al servicio de la ciudadanía

La gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados que sirve a los ciudadanos. En este método de gestión, los funcionarios públicos capacitados y motivados se preocupan por el marco de las políticas públicas nacionales, regionales y locales, en función de sus capacidades correspondientes al gobierno en todos los niveles.

Estos funcionarios entienden las necesidades de la ciudadanía y organizan procesos o actividades productivas (como una serie de acciones para transformar insumos en productos en la cadena de valor) y apoyo (sistemas administrativos) para transformarlos en productos (seguridad jurídica normas bienes o servicios públicos), para que los ciudadanos obtengan la mayor satisfacción y garanticen sus derechos al menor costo. (O'Donnell, 2018)¹⁰

Se logrará una gestión pública eficaz orientada a resultados cuando la entidad tenga las siguientes capacidades: (Williamson, 2016)¹¹

- Establecer metas claras en departamentos y regiones, expresadas en términos de metas de producción (la cantidad

⁹ Waissbluth, M. (2018). *La reforma del estado en américa latina, guía abreviada para exploradores en la jungla*. Chile: Ediciones de la Universidad de Chile.

¹⁰ O'Donnell, G. (2008). *Hacia un estado de y para la democracia en américa latina*. Nueva York: USA: Ediciones del PNUD.

¹¹ Williamson, O. (2016). *The mechanisms of governance*. Nueva York, USA: Ediciones de Oxford University Press.

de servicios de cierta calidad), que incrementarán la satisfacción ciudadana.

- Reasignar los recursos presupuestarios para maximizar la producción y los resultados esperados, otras palabras, se efectuará un presupuesto basado en las metas identificadas en la planificación previamente establecida.
- Desarrollar y optimizar procesos productivos o de trabajo (cadena de valor) y procesos de apoyo (al servicio de los primeros) para alcanzar el nivel de producción de bienes y servicios públicos de alta calidad que espera el público usuario, y maximizar de esta forma la efectividad y eficiencia en el proceso productivo en la utilización de los recursos públicos.
- Reordenar y organizar las capacidades y funciones contenidas en la estructura funcional actual a nivel nacional y local para adecuarlas a una organización basada en procesos de cadena de valor.
- Establecer un sistema de indicadores de desempeño y resultados que le permitan monitorear y evaluar si los insumos se están transformando en los resultados requeridos por los ciudadanos, y si se están utilizando los procesos más efectivos y eficientes. (Ortiz, 2018)¹²

La información que brinda el monitoreo y desempeño debe ser capitalizada en el sistema de gestión del conocimiento, lo que permite el establecimiento de procesos de cambio cultural o mejoramiento continuo de la calidad basados en las mejores prácticas internacionales ("benchmarks") y nacionales y mediante la sistematización y almacenamiento de información.

¹² Ortiz de Zárate, A. (2018). *¿Por qué esta obsesión con la participación ciudadana?, gobierno abierto*. Madrid, España: Pearson Educación.

Estándares de trabajo relacionados con el proceso más efectivo, un formato más amigable, los términos de referencia o alcance del proyecto, el contrato más seguro, el precio y costo pactado, la información profesional con mejor desempeño, la empresa consultora con la que trabajan, la evaluación del desempeño y otros aspectos de la gestión recopilados durante este periodo.

Asimismo, para lograr una gestión pública moderna orientada a resultados, las entidades deben: (Lora, 2017)¹³

- Establecer canales para aumentar la transparencia, accesibilidad y participación de todos los ciudadanos y lograr la rendición de cuentas nacionales.
- Desarrollar y centralizar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para acercar los servicios nacionales a los ciudadanos y a las empresas, y asimismo, para optimizar los procesos de cada organización que constituye la administración pública.
- Coordinar y cooperar entre sí para aclarar y complementar las metas, acciones, recursos y capacidades institucionales para maximizar el desempeño de los recursos y capacidades antes mencionado, de tal forma que resulte En beneficio del mejor desempeño de los servicios del país y los ciudadanos se sientan satisfechos con éstos.
- Promover el cambio cultural en las instituciones públicas para que puedan mantener los esfuerzos de modernización, lo que debe comenzar con la comprensión de la necesidad de

¹³ Lora, E. (2017). *El estado de las reformas del estado en américa latina*. Washington: USA: Publicación conjunta del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Mayol Publicaciones.

transformar la gestión pública en gestión por resultados.
(Ramírez-Alújar, 2017)¹⁴

En ese sentido, la gestión del cambio es el motor y será posible mantener ese salto de la gestión egocéntrica a la acción centrada en el ciudadano.

1.4.- Los pilares de la política de modernización de la gestión pública

Estos son los principales aspectos en los que se sustenta la política de modernización de la gestión pública formulada por el Estado peruano, que desde la promulgación de la Ley N°27658, “Ley Marco para la Gestión de la Modernización Pública”, Ha sido incorporada en diferentes normativas sobre la materia.

Los pilares son los siguientes: (Presidencia del Consejo de Ministros, 2017)¹⁵

- Políticas públicas, estrategias y planes operativos
- Presupuesto de resultados
- Gestionar acorde al proceso, simplificar la organización administrativa e institucional
- Sistema de servicio civil de élite
- Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.

2.- Gobierno electrónico

¹⁴ Ramírez-Alujas, A. (2017). *Gobierno abierto: la ruta hacia una nueva agenda de reforma del estado y modernización de la administración pública en américa latina y el caribe*. Washington, USA: Ediciones del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

¹⁵ Presidencia del Consejo de Ministros. (2017). *Avances en modernización del estado y simplificación administrativa*. Lima, Perú: Ediciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El gobierno electrónico es el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las instituciones de gestión Pública para mejorar la información y los servicios que se brindan a los ciudadanos, orientar la efectividad y eficiencia de la gestión pública y mejorar significativamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana. (Yrrivarren, 2017)¹⁶

Es una herramienta básica para la modernización de la gestión pública porque complementa y acompaña la gestión a través de procesos, apoya el seguimiento y la evaluación, puede promover el gobierno abierto y se inserta en el eje horizontal de las políticas de modernización.

El gobierno electrónico se ha convertido en una herramienta necesaria para que las instituciones realicen ajustes y cambios. Con la ciudadanía como foco, no sólo promueve la modernización de las instituciones a través del uso extensivo de las TIC en sus procesos internos, sino que también puede ser utilizado para mejorar la prestación de servicios y trámites para los ciudadanos y las empresas. (Reilly, 2016)¹⁷

En el contexto peruano, el déficit de infraestructura y otros factores inciden en el uso pleno de las TIC, El desafío de promover el e-gobierno pasa por lograr que se hagan propuestas para atender a los ciudadanos y empresas que pueden utilizar las TIC y a quienes las poseen. El nivel de acceso a ellos es limitado. (Yrrivarren, 2017)¹⁸

En relación con esto, es necesario analizar los métodos de gobierno electrónico tanto desde la perspectiva de los ciudadanos/usuarios, como desde las perspectivas internas e institucional. Desde la

¹⁶ Yrrivarren, J. (2017). *Gobierno electrónico: análisis de los conceptos de tecnología, comodidad y democracia*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

¹⁷ Reilly, K. (2016). *Estrategias de e-gobierno en ocho países de américa latina*. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos.

¹⁸ Yrrivarren, J. (2017). *Gobierno electrónico: análisis de los conceptos de tecnología, comodidad y democracia*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

perspectiva del ciudadano/usuario habitualmente más avanzado, que es que las instituciones públicas deben abordar los temas laborales en una única ventana que se concentre en los ciudadanos empresas, en torno a la definición de los servicios públicos en línea y el uso de internet. Según las necesidades y posibilidades de los ciudadanos y las empresas, se pueden utilizar diferentes canales, como presenciar telefónico virtual u otros, para obtener mejor información y organizar los servicios públicos en general. (Singh, 2018)¹⁹

Lamentablemente, los esfuerzos y avances de los diferentes sectores del país no son uniformes, Ya que en algunas empresas y entidades públicas los ciudadanos pueden observar avances como en SUNAT, Registros Públicos, Contraloría General de la República, etc.

2.1.- Los ejes de la política de modernización que recorre todos los campos: gobierno abierto, vinculación entre instituciones

El eje horizontal de la política nacional de modernización es el siguiente:

2.1.1.- Gobierno abierto

Un gobierno abierto es un gobierno sujeto al escrutinio público que los ciudadanos pueden utilizar. Tiene la capacidad de responder a sus demandas y necesidades y son responsables de las acciones y sus resultados. De igual forma, es un gobierno en el que las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos pueden: (Cardona, 2017)²⁰

- Obtener fácilmente información relevante y comprensible

¹⁹ Singh, R. (2018). *Democracia electrónica en américa latina: en la inserción de la democracia inclusiva*. México: Ediciones del PNUD.

²⁰ Cardona, F. (2019). *Las tecnologías de la información y las comunicaciones, tic, en la relación administración pública – ciudadano, caso Colombia y Perú*. Colombia: Ediciones de la Universidad del Rosario.

- Interactuar con agencias públicas y monitorear el desempeño de los servidores públicos
- Participar en el proceso de toma de decisiones

Gobierno abierto es aquel que garantiza y promueve la transparencia, la participación ciudadana y la integridad pública, y utiliza el poder de la tecnología para mejorar su efectividad y asegurar la rendición de cuentas.

El desafío es asegurar que la información sea accesible, relevante, completa, confiable y objetiva en el tiempo. Accesibilidad significa abrir canales de comunicación con la ciudadanía para debatir políticas públicas y obtener opiniones sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las instituciones públicas. Finalmente, la cooperación incluye la creación conjunta de “valor público” entre el gobierno y el pueblo.

2.1.2.- Vinculación interinstitucional

Un país único y descentralizado necesita aclarar y ajustar las acciones de sus niveles de gobierno y los distintos niveles de las entidades que lo integran ejerciendo cada una sus propias competencias para asegurar que logre metas comunes que ayuden a lograr las metas nacionales. (Villoria, 2017)²¹

Entonces, un país disperso es complejo y sus diversas partes son más interdependientes. En este caso, para mantener coordinada la política pública antes de llegar a la ciudadanía, es necesario poner en juego un mecanismo de coordinación eficaz que permita la coordinación y cooperación entre los gobiernos en todos sus niveles y de las

²¹ Villoria, M. (2017). *Los modelos de gobierno electrónico y sus fases de desarrollo, un análisis desde la teoría política*. Madrid, España: Pearson Educación.

entidades que integran la organización nacional. (Guiugale, 2016)²²
(Criado, 2017)²³

Estos mecanismos de coordinación y cooperación están representados por dos ejes de relación interinstitucional:

- Vertical: entre diferentes niveles de gobierno, entidades nacionales, regionales y locales;
- Nivel: entre entidades del mismo nivel del gobierno, entre departamentos, entre niveles de descentralización entre gobiernos regionales y locales.

2.2.- Gobierno electrónico en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa

Según el ex-presidente del Poder Judicial, Dr. Duberli Rodríguez, desde 2017 se ha buscado un conjunto completo de productos tecnológicos interoperables para el uso adecuado y sostenible de las denominadas tecnologías de la información y comunicación para modernizar el Sistema de Administración judicial. Al respecto hace unos años se estableció la emisión de antecedentes penales de manera electrónica así como también se puso en funcionamiento un sistema de notificaciones judiciales electrónicas.

Cómo insiste José de la Mata Amaya, la aplicación de las TIC en el ámbito judicial tiene como objetivo brindar al ciudadano nuevos servicios, mayor acceso a la justicia, mejorar la eficacia y la gestión de los recursos judiciales, y mejorar los procedimientos y la transparencia

²² Guiugale, M. (2016). *Una oportunidad para un Perú diferente, próspero, equitativo y gobernable*. Washington, USA: Publicaciones del Banco Mundial.

²³ Criado, J. (2017). *Interoperabilidad de gobierno electrónico en Iberoamérica*. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos.

de las políticas públicas, además de fomentar la participación ciudadana. (Presidencia del Consejo de Ministros, 2018)²⁴

En este proceso la interoperabilidad es muy importante, pues en ésta es imposible sugerir e implementar productos técnicos en la institución judicial, siempre en función de las agencias de gestión pública como el e-gobierno. La política tiene como objetivo abordar de manera integral el desafío de lograr una administración de justicia más eficiente y establecer pautas de colaboración entre las administraciones públicas. (Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, 2007, párrafo 24; citado por Criado, Gascó y Jiménez, en Bases para una estrategia iberoamericana de interoperabilidad; pág. 4).

La interoperabilidad es fundamental para la implementación exitosa de las TIC en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa, por lo que es necesario crear un departamento que se encargue de ello con capacidades técnicas y administrativas para llevar a cabo proyectos técnicos que pueden simplificar los procedimientos de litigio en bien de los usuarios del Sistema de Administración Judicial.

3.- Medida cautelar

Las medidas cautelares son una herramienta que se utiliza en la iniciación de un proceso judicial con el fin de evitar el inconveniente de prolongar el tiempo del proceso ya que de no hacerlo puede resultar la imposibilidad de hacer valer los derechos vinculados a la sentencia. (Luque, 2018)²⁵

Este tipo de medidas se suelen tomar en el proceso principal pero no deben confundirse con las medidas de ejecución, Por qué se basan

²⁴ Presidencia del Consejo de Ministros. (2018). *Metodología de implementación de gestión por procesos en la gestión pública del estado peruano*. Lima, Perú: Ediciones de la Presidencia del Consejo de Ministros – Secretaría de Gestión Pública.

²⁵ Luque, M. (2018). *Medidas cautelares tributarias*. Barcelona, España: Atelier Libros.

en el título de la obligación, Aunque pueden ser similares en algunos aspectos, tienen diferencias. Su finalidad es asegurar el resultado del litigio y evitar que un fallo favorable resulte infructuoso.

Este procedimiento se fundamenta principalmente en la necesidad de mantener la estabilidad e igualdad entre las partes de un mismo juicio, para evitar que la sentencia dictada en el juicio sea considerada ilusoria, por lo que se puede decir que lo que hace es lograr de manera preventiva en un procedimiento judicial asegurar en concreto al que vence en el juicio, que alcance justicia efectiva.

Las medidas cautelares se caracterizan por su periodicidad limitada, Pues están sujetas al tiempo desde que se emite la medida hasta la ejecución de la declaración establecida en la sentencia de un proceso. Otra característica de la misma es su versatilidad, ya que se puede modificar siempre que ello constituya una solución adecuada. (Luque, 2018)²⁶

3.1.- Trámite de la medida cautelar

Se pueden presentar medidas cautelares antes del proceso y después que éste se ha iniciado.

Las medidas cautelares se promueven a petición del interesado. Sin embargo, en los casos en que se cuida la persona y los bienes de menores, el juez puede tomar medidas de protección sin la solicitud de las partes. En el documento, se indica el monto del patrimonio afectado o el tipo de medida cautelar que se solicita así como el impacto que ésta tendrá. (Toribios, 2018)²⁷

3.2.- Tipos de medidas cautelares

Las medidas cautelares pueden clasificarse de la siguiente manera:

²⁶ Luque, M. (2018). *Medidas cautelares tributarias*. Barcelona, España: Atelier Libros.

²⁷ Toribios, F. (2018). *Manual práctico del proceso civil*. España: Lex Nova.

- Medidas para futura ejecución forzada
- Medidas temporales sobre el fondo
- Medida de no innovar
- Medida innovativa
- Medida cautelar genérica

3.3.- Inscripción registral

Hablando en términos registrales, el concepto de inscripción registral, hace alusión al asentamiento o traslado que se hace en registros públicos, del contenido de los títulos presentados en sus oficinas, lo que tiene por objeto otorgarles un carácter permanente, y asimismo de seguridad jurídica para la persona que inscribe el título, pues a partir de la inscripción su derecho se encuentra protegido frente a cualquier perturbación futura de cualquier persona. (Salvat, 2018)²⁸

La inscripción registral tiene requisitos, y entre ellos se encuentran principalmente los siguientes:

- 1.- Es necesaria una solicitud del peticionante para la inscripción
- 2.- El objeto materia de inscripción sea factible
- 3.- Que sea necesaria la titulación pública en términos formales, lo que permite el acceso al registro.

3.4.- Funciones de la inscripción registral

²⁸ Salvat, R. (2018). *Tratado de derecho civil argentino*. Buenos Aires, Argentina: Librería y Casa Editorial de Jesús Méndez.

A pesar de ser facultativa la inscripción registral, el acto inscrito y la publicidad registral constituyen una garantía y otorga seguridad jurídica en el tráfico jurídico. (Guilarte, 2017)²⁹

Se registran actos que afectan la propiedad pública o privada como derechos inmobiliarios, también se pueden registrar determinadas concesiones administrativas y bienes de dominio público, litigios y medidas cautelares.

- El registro de la propiedad brinda protección legal para el derecho de quién realiza este acto, lo que favorece la seguridad jurídica y flexibilidad de las transacciones legales ahorrando costos de transacción.
- El registro de la propiedad divulga hechos, comportamientos y derechos conocidos por aquellos con interés legítimo

Cabe señalar, que el término registro puede tener hasta tres significados: en un sentido muy amplio cómo registración o registro de actos inscribibles, En un sentido más estricto hace referencia al asiento registral; y en un aspecto más limitado aún, se refiere específicamente al asiento de inscripción registral.

Básicamente, el contenido anterior se refiere a lo siguiente: (Guilarte, 2017)³⁰

- Primero, el acceso al registro general, esto es, para hacer constar algún derecho en los registros públicos
- Segundo, se refiere a cualquier constancia expedida por la oficina registral de cualquier partida registral

²⁹ Guilarte, V. (2017). *El procedimiento registral y su revisión judicial: fundamentos y prácticas*. España: Lex Nova.

³⁰ Guilarte, V. (2017). *El procedimiento registral y su revisión judicial: fundamentos y prácticas*. España: Lex Nova.

- Finalmente se refiere al propio asiento registral, el cual es denominado inscripción

3.4.1.- Efectos del registro a favor del inscribiente

De manera general se puede afirmar que la inscripción no es esencial para producir modificaciones en el patrimonio de una persona, pues estos actos ocurren al margen de la inscripción registral. Cabe señalar, que como sabemos, la inscripción registral es facultativa, salvo algunos casos específicos dispuestos por la ley.

Lo antes expuesto significa que no es necesaria la inscripción registral para transferir un bien a otra persona. en el sistema registral peruano, el asiento de inscripción registral únicamente transcribe un pequeño resumen del documento mediante el cual se ha realizado el acto materia de inscripción, de tal forma que la inscripción registral, en relación a su contenido, únicamente hace referencia al negocio jurídico que lo sustenta.

Por tanto, el registro no significa la copia literal de negocio registrado, si no la depuración legal de este, ya que a través de la calificación de registro, se puede determinar qué aspectos de negocio pueden recibir la protección especial que otorga el registro, los términos de este y su significado práctico. (Guilarte, 2017)³¹

En el asiento registral, se hace referencia a lo que se denomina la anotación de la inscripción, Qué es la parte del asiento registral concreta relacionado al acto materia de instrucción. En ésta se hace constar el hecho que se nota y la persona a favor de quién se realiza, además derecho está siendo materia de inscripción.

De lo antes señalado se puede afirmar que la anotación de inscripción, viene a ser el juicio que realiza el registrador poniendo en un texto el

³¹ Guilarte, V. (2017). *El procedimiento registral y su revisión judicial: fundamentos y prácticas*. España: Lex Nova.

acto que registra, mediante el cual, según se ha dicho anteriormente, se precisa de manera clara lo que se está escribiendo así como los derechos y situaciones que merecen la protección registral. (Lopez, 2019)³²

4.- Antecedentes de la investigación

Yanina Welp, en su investigación sobre "América latina en la era del gobierno electrónico, análisis de la introducción de nuevas tecnologías para la mejora de la democracia y el gobierno", Venezuela 2008, llegó a las siguientes conclusiones:

- Los gobiernos de América Latina utilizan las TIC de manera extensiva, todo ha establecido portales gubernamentales y aún formulado planes estratégicos y/o planes de acción
- Con distintas prioridades y consecuencias, todas estas acciones pueden incrementar la satisfacción ciudadana, la legitimidad y gobernabilidad del sistema político al incrementar el control sobre el gobierno (lo que obligará al propio gobierno a mejorar sus resultados) y mejorar el bienestar, lo cual implica una mayor capacidad cívica para expresar propuestas.
- A pesar de las diferentes velocidades de desarrollo, los países latinoamericanos aún se encuentran inmersos en el proceso de transformación del siglo XXI. Todos los países han establecido sitios web de contacto con sus ciudadanos; muchos de estos portales están diseñados con visión y métodos innovadores.
- El impacto del apoyo económico de los organismos internacionales en el desarrollo de este tipo de iniciativas ha

³² Lopez, A. (2019). *Derecho civil: persona y bienes: cuaderno de trabajo*. España: Ediciones de la Universidad de Zaragoza.

permitido a países con bajas tasas de penetración de recursos y TIC desarrollar ciertos sistemas electrónicos

- Es necesario abordar de manera concreta y práctica el tema, usos y resultados, que permita diferenciar la retórica de las prácticas. Esto se hace especialmente evidente en las iniciativas orientadas a la participación ciudadana, que en general carecen de marcos explicativos de las consecuencias reales que podría tener la participación ciudadana.

Luis Fernando Valeriano Ortiz, en su estudio “La modernización de la Gestión Pública en Perú”, Lima, 2012, llegó a las siguientes conclusiones:

- La modernización de la Administración pública del Perú es uno de los Pilares más importantes del desarrollo sostenible del país
- Para concretar la modernización de la gestión pública se requiere la voluntad política de censurar y/o cuestionar los poderes estatales, un marco legal que incluya al gobierno central regional y local de manera unificada en un sistema, el cual debe considerar la experiencia de gestión administrativa en relación a los logros y limitaciones de los precedentes sobre las leyes de reforma de la Administración pública nacional promulgadas e implementadas por los gobiernos en las últimas décadas
- Las normas de esta materia deben responder a los requerimientos de una excelente gestión pública, que contribuya a mejorar la calidad de los servicios prestados a la sociedad y que coadyuve a evaluar a los trabajadores del sector público

- La reforma de la Administración pública debe considerar las tecnologías de la información y las comunicaciones electrónicas

Christian Romero Hidalgo, llegó a las siguientes conclusiones en su estudio “El proceso de Modernización del Estado Peruano: Aspectos Importantes a Tener en Cuenta en la Gestión Pública”, Lima 2017:

- El objetivo principal del proceso de modernización del Estado peruano anunciado por la Ley N° 27658 es mejorar la gestión pública y Establecer un país democrático y descentralizado para los ciudadanos
- El proceso de modernización busca obtener un mayor nivel de eficiencia en las instituciones estatales para atender mejor a la ciudadanía, priorizar y optimizar el uso de los recursos públicos, eficiencia, efectividad y atención, pues esos aspectos son muy malos a la fecha
- El objetivo de la modernización es construir un país que atienda a la ciudadanía, con canales efectivos de participación ciudadana, descentralización, gestión transparente, funcionarios calificados con una remuneración adecuada
- Al respecto, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo N°29158, Incluye entre sus principios los de servicio a la ciudadanía, tolerancia y equidad, participación y transparencia. Estos principios aseguran que la entidad atienda a las personas y a la sociedad, y actúe de acuerdo a sus necesidades y a los intereses generales del país, hace que sus actividades, se realicen de manera eficaz, eficiente, sencilla e inclusiva, con igualdad. Se busca además la transparencia y participación para que la ciudadanía obtenga información sobre la gestión estatal.

Diego Cardona, en su estudio “Percepción y Expectativa de los Ciudadanos Peruanos Frente al Gobierno Electrónico”, España 2004, entre otros, llega a las siguientes conclusiones:

- La población peruana tiene mayor confianza con los servicios electrónicos que con los servicios tradicionales
- Existe un mayor grado de satisfacción con los servicios electrónicos que con los servicios tradicionales
- El sistema más deseado de interacción con administración pública es la página web, el correo electrónico o internet
- Otro proceso más deseado es la realización de trámites de manera ágil y el intercambio de información
- Es de preferencia la interacción con el área de empleo
- Se ve con gran agrado la reducción de costos
- Los ciudadanos opinan que las TIC ha mejorado notablemente la imagen que tienen del gobierno

CAPÍTULO II:

Metodología

1.- Diseño Metodológico

1.1.- Tipo de Investigación

En cuanto al tipo de la investigación, por la naturaleza del problema se trata de una investigación documental y de campo.

Respecto al nivel de la investigación corresponde a un problema descriptivo, explicativo.

1.2.- Método

1.2.1.- Pasos para la validación de la hipótesis.

- Se realizará la revisión bibliográfica de los textos previamente seleccionados, realizándose los apuntes correspondientes para el marco teórico y para la investigación en general.

Asimismo, se aplicará el cuestionario semiestructurado a la muestra determinada en la población.

- Con la información que se obtenga se procederá a determinar el estado en que se encuentra el proceso de modernización del Estado peruano dispuesto mediante Ley N°27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública”.
- Se precisará además los avances del Gobierno Electrónico en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa.
- Asimismo, se establecerá la forma en que el Gobierno Electrónico en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa coadyuva en la modernización del Estado peruano en procesos como por ejemplo las medidas cautelares.

En relación a ello, se expondrá el actual trámite de presentación de partes judiciales de medidas cautelares a las SUNARP según el Código Procesal Civil, su problemática actual, eficacia y propuesta de presentación electrónica de partes judiciales de medidas cautelares a la SUNARP.

1.2.2.- Técnicas e Instrumentos

La técnica que se empleará será la siguiente:

- a) Para la primera variable se empleará la observación y el cuestionario
- b) Para la segunda variable se empleará la observación y el cuestionario

Los instrumentos de verificación serán:

- a) Para la primera variable, la ficha documental y la entrevista
- b) Para la segunda variable, la ficha documental y la entrevista

Lo antes expuesto se observa en el siguiente cuadro:

Variables	Técnica	Instrumentos
<i>Primera variable:</i> Modernización del Estado	<ul style="list-style-type: none">● De observación	<ul style="list-style-type: none">● Ficha documental
	<ul style="list-style-type: none">● La Entrevista	<ul style="list-style-type: none">● Cédula de preguntas (cuestionario semiestructurado)
<i>Segunda variable:</i> Gobierno Electrónico en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa	<ul style="list-style-type: none">● De observación	<ul style="list-style-type: none">● Ficha documental
	<ul style="list-style-type: none">● La entrevista	<ul style="list-style-type: none">● Cédula de preguntas (cuestionario semiestructurado)

1.3.- Población y Muestra

1.3.1.- Población o universo de las unidades de estudio.

Las unidades de estudio para el presente trabajo serán los 8,843 abogados colegiados en el Colegio de Abogados de Arequipa³³, los mismos que corresponden al 100%

1.3.2.- Ambito espacial

La investigación se ubicará geográficamente en la ciudad de Arequipa, que corresponde a la Provincia y Región de Arequipa, Perú.

1.3.3.- Localización temporal.

La investigación comprende el año 2020.

1.3.4.- Caracterización de la muestra

Para efectos de determinar el tamaño de la muestra de la investigación, se emplearán las tablas de Arkin y Colton³⁴, y en aplicación de éstas la muestra se determina de la siguiente manera:

- Número de abogados colegiados en el Colegio de Abogados de Arequipa: 8,843
- En aplicación del rango de amplitud de la población de hasta 9,000, con un rango de error del 10%, la muestra se determina en 99 abogados colegiados en el Colegio de Abogados de Arequipa, 2019.

³³ Información proporcionada por la Secretaría del Colegio de Abogados de Arequipa.

³⁴ Paredes Nuñez, Julio Ernesto. (2006). *Manual para la investigación científica*, 6ta edición. Arequipa, Perú: Ediciones de la Universidad Católica de Santa María, pág. 174.

a) Criterios de inclusión

Está dado por aquellos abogados colegiados en el Colegio de Abogados de Arequipa.

b) Criterios de exclusión

Está dado por todos aquellos abogados que no se encuentran colegiados en el Colegio de Abogados de Arequipa.

1.4.- Estrategias Para la Recolección de Datos

1.4.1.- Autorización

Tratándose los abogados de profesionales liberales, no resulta necesario solicitar alguna autorización a alguna institución para la recolección de datos.

1.4.2.- Recursos Humanos.

Investigador: Pablo Alonso Salinas Valencia.

Juan Antonio Salinas Valencia

1.4.3.- Recursos Económicos.

Se cuenta con los recursos económicos propios de los investigadores

1.5.- Procesamiento de la Información

A efectos de la investigación, para la sistematización o procesamiento de los datos obtenidos se empleará como procedimientos la seriación, la codificación, la tabulación y la graficación para la elaboración de cuadros o tablas y gráficas.

En el análisis de la información que se obtenga, se empleará el proceso de jerarquización de datos para luego establecer relaciones

previas y apreciar posteriormente de manera crítica la información así ordenada y sistematizada.

De esta forma el estudio de los datos observados y los que se encontrarán en el momento del análisis que se realizará, servirá de fundamento de las conclusiones de la investigación.

CAPÍTULO III:

Resultados

1.- Estado/situación de la modernización del Estado Peruano dispuesto mediante Ley N°27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública”.

El proceso de modernización peruano se inició con la Ley N°27658, que es la Ley Marco Para la Modernización de la Administración pública.

En relación con esto, para determinar el Estado del proceso de modernización anteriormente señalado, señalado, se analizará los siguientes aspectos para revelar una idea bastante clara y completa de este tema.

Los aspectos que serán materia de análisis son los siguientes:

- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
- Fundamentos de la política: visión, alcance, objetivo y principios
- Gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano
- Pilares de la política de modernización de la gestión pública:

- i. Políticas públicas, planes estratégicos y operativos
- ii. Presupuesto para resultados
- iii. Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional
- iv. Servicio civil meritocrático
- v. Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento

1.1.- Política nacional de modernización de la gestión pública

En cuanto a la situación general de la política de modernización de la gestión pública en Perú, es necesario señalar que en los últimos 10 años este país alcanzado la tasa de crecimiento económico más alto de la región. El ingreso nacional bruto per cápita casi se ha triplicado y la tasa de pobreza se ha reducido a la mitad. Desde 2010 Perú siempre ha sido un país/región de ingresos medianos altos.

El crecimiento también va acompañado de un aumento de los impuestos nacionales. Desde dos 2005, la tributación ha crecido a una tasa del 13% anual, se estima el presupuesto público para el año fiscal 2013 será más del doble del presupuesto de principios del 2006, pasando de S/.593.292 millones a S/.108.419 millones.

Sin embargo, el importante crecimiento económico y presupuestario del país no ha ido acompañado de una situación similar en modernización del Estado, es decir el país gasta más dinero en otras áreas en respecto de crear condiciones para el desarrollo sostenible, conducente al desarrollo económico social, porque el país Aún se encuentra en la pobreza. En este aspecto, son pilares claves a la Innovación el fortalecimiento de las instituciones, la educación primaria y la salud.

En cuanto a las instituciones, su desempeño ha sido deficiente en términos de confianza en los políticos y la supervisión gubernamental, sólo se mencionan en algunos de los aspectos más importantes.

Lamentablemente, el pobre desempeño del país se refleja en la poca confianza de su gente y la baja satisfacción de los ciudadanos, la cual alcanza tan sólo al 31% lo cual es menor al promedio de la región que es del 39%.

La severa desigualdad social sigue siendo grave porque sólo el 14% de los peruanos cree que la riqueza se distribuye equitativamente en el país, lo que determina un gran descontento con el sistema político y económico y también desencadena conflictos sociales que afectan la gobernabilidad del país.

Los ciudadanos necesitan un país mejor, más activo y eficaz en todo el territorio nacional.

A pesar del aumento sustancial de la tributación y los presupuestos públicos en los últimos años, la capacidad de gestión de las entidades públicas sigue siendo limitada, lo que impide brindar a los ciudadanos de manera efectiva, eficiente y transparente, servicios públicos de calidad.

Para acercar el país a los ciudadanos, la nación ha experimentado una profunda transformación, lo que significa que se transfieren funciones y recursos del gobierno central a los gobiernos regionales y locales para el ejercicio de su autonomía política, económica y administrativa, con el fin de encontrarse el Estado más cerca de la ciudadanía de manera eficaz.

A pesar de ello, el Estado no llega a muchos lugares, especialmente en la zona altoandina y la selva, donde no hay entidades o instituciones públicas así como tampoco existen servicios públicos como educación, saneamiento, agua potable, infraestructura, entre

otros; siendo la corrupción y la ineficiencia de las instituciones estatales una característica muy marcada.

Estos hechos tienen un impacto negativo en la vida de los ciudadanos y en las actividades de las empresas haciendo que el gobierno pierda legitimidad al igual que la democracia y sus instituciones.

Teniendo en cuenta la situación anterior, las principales deficiencias de la gestión pública nacional que pueden mencionarse son las siguientes:

i) Evidentemente hay falta de un sistema de planificación eficaz y el problema de conexión del sistema presupuestario público.

En relación a ello Cabe señalar que la agenda pública no definió ni logró sus objetivos, asimismo existen diferencias entre las políticas públicas nacionales, sectoriales, regionales y locales. Estas diferencias también ocurren respecto del plan de desarrollo coordinado, el plan estratégico institucional y el plan operativo institucional, los cuales no están asociados a documentos de gestión y el presupuesto de las instituciones.

Lo antes señalado demuestra que no existe planificación y que no se utiliza esta como una herramienta de gestión eficaz, lo que impide la integración pública para alcanzar las metas nacionales.

Entre las principales consecuencias mencionadas anteriormente, se que la ejecución del presupuesto no permite cerrar las brechas en infraestructura y servicios públicos, ni responde a las prioridades de la ciudadanía.

ii) El diseño de la estructura y las funciones organizativas es muy deficiente

La característica principal de este defecto es que la asignación de funciones y responsabilidades de los funcionarios de las

entidades públicas es deficiente, o incluso inconsistente, lo que dificulta la realización de una planificación efectiva, y por lo tanto, no lograr las metas institucionales.

Con base en los resultados desfavorables provocados por tales tales deficiencias, es necesario mejorar la normativa y lineamientos para diseñar herramientas normativas institucionales como ROF, MOF y CAP y otras normas internas de la entidad.

iii) Proceso de producción insuficiente de bienes y servicios públicos

En relación a este aspecto, es de manifestar que las entidades nacionales carecen de recursos humanos idóneos, pues su preparación capacidades y recursos son insuficientes para optimizar los bienes y servicios que producen y brindan a la comunidad, por lo que la exigencia a las entidades de servicios de calidad es cada vez mayor por parte de la ciudadanía.

iv) Insuficiente gestión de infraestructura, equipamiento y logística

Existen deficiencias severas de equipos e infraestructura, pues los existentes están desactualizados, en todos los niveles de la Administración pública, los que restringe de manera seria el actuar de estas instituciones.

Además, debido a que las entidades se encuentran dispersas en varias localidades, no existe un estándar técnico, lo que conlleva a la reducción de horas de trabajo para la coordinación o trámites internos. Además, la oficina técnica y de tecnología de la información sólo se considera como soporte técnico, más no se le emplea y se le considera útil para el mejor uso de las TIC, en el verdadero sentido de estas tecnologías que es

contribuir a la planificación y consecución de los objetivos organizacionales.

v) Deficiencias en la política y gestión de recursos humanos

Este aspecto está estrictamente afectado por los diferentes sistemas laborales del sector público, así como también por una legislación estricta dirigida a estandarizar las condiciones laborales de los trabajadores del país, sin tomar en cuenta las importantes diferencias del trabajo inherente a las diversas instituciones públicas, debido a lo cual se hace necesario contar con normas flexibles para las diferentes necesidades.

Lo antes expuesto ha generado situaciones en las que el perfil de trabajo no se ajusta a la realidad, lo que dificulta el logro de los resultados institucionales. La falta de una política de formación permanente, y la ausencia de trabajadores estatales marginados y contrataciones sin planificación, agrava la situación, lo que impide que los trabajadores estatales desarrolle a plenitud sus capacidades en beneficio de la entidad, con lo cual el Estado aseguraría trabajadores eficientes y competitivos, y se encontraría en mejores condiciones para brindar bienes y servicios de calidad a la población.

vi) Evaluar los resultados, dar seguimiento y monitorear los defectos de insumos procesos y productos

Debido a que no existe una meta clara y coherente, la evaluación de los resultados no tiene indicadores cuantitativos y cualitativos, y no se puede estimar objetivamente, lo que determina que los resultados sean poco confiables. Por lo tanto, se puede establecer que tales evaluaciones permitan los ajustes necesarios para facilitar la adopción de las medidas

más adecuadas, concretamente, la toma de decisiones para alcanzar los objetivos organizacionales.

vii) Falta de sistemas y métodos de gestión de la información y el conocimiento

Desafortunadamente, el país no cuenta con un sistema de gestión de la información y el conocimiento que se genera en las entidades no se registra. Esto permite que se cometan los mismos errores anteriores, a pesar de los esfuerzos realizados, resultando en una pérdida de tiempo y de recursos; a ello se agrega que las entidades públicas no comparten conocimientos.

viii) La articulación intergubernamental intersectorial es prácticamente inexistente

El propósito expresamente establecido entre instituciones públicas es que se complementen en recursos y capacidades para mejorar la eficiencia productiva de bienes y servicios, beneficiando así a la ciudadanía.

Coordinar implica compartir temas y capacidades que no se han logrado o son difíciles de lograr, por lo que las limitaciones del marco legal no propician alcanzar este objetivo.

1.2.- Fundamentos de la política: Visión, alcance, objetivos y principios

1.2.1.- Visión

Este concepto apunta a un país más moderno al servicio de los ciudadanos que proporciona bienes y servicios eficientes, unificados, descentralizados, inclusivos, transparentes y responsables.

Las características del Estado son las siguientes:

País para los ciudadanos

Esto significa que el Estado, tomando en cuenta las necesidades de la gente, orienta sus procedimientos productos y metas a través de funcionarios encargados de las entidades públicas para atender las necesidades de la población.

- **Eficiente**

Incluye el hecho que el Estado genera valor público al satisfacer efectivamente las necesidades de los ciudadanos, maximizando de esta forma el bienestar colectivo.

- **Inclusivo**

Esta característica significa que el Estado Busca la igualdad de oportunidades para todas las personas en los bienes y servicios que brinda con el fin de satisfacer las necesidades de todas las personas con el propósito de cerrar las brechas de la población peruana.

- **Abierto**

A través de esta función, el Estado fomenta la participación ciudadana, mejora la integridad de los funcionarios y asume la responsabilidad de su trabajo, lo cual asegura que los ciudadanos puedan incrementar su acceso a bienes y servicios de calidad de manera justa, oportuna y además son relevantes, reduciendo así las brechas sociales y económicas de la población peruana.

Estos principios del Estado moderno son los que permitirán los cambios necesarios para una reforma integral de la Administración pública a nivel gerencial y operativo, con un enfoque en lograr buenos resultados en beneficio de la población y atender sus necesidades. Es necesario planificar y establecer metas sostenibles, a corto, mediano y largo plazo.

1.2.2.- Alcance

La modernización del Estado y la gestión pública es generalmente tarea de todos los trabajadores públicos, entre ellos funcionarios y servidores públicos, involucrando a todas las instituciones y gobiernos en todos los niveles, lo que no significa que la autonomía de las entidades estatales se vea afectada.

1.2.3.- Objetivo

Al respecto, se puede decir que la política nacional de modernización de la gestión pública tiene como objetivo orientar, esclarecer y promover el proceso de modernización de la gestión pública en todas las entidades estatales, con miras a lograr el desarrollo del país de tal forma que ello impacte positivamente en los ciudadanos y en la vida pública en general.

1.2.4.- Principios

La política de modernización Sigue los siguientes principios:

1.2.4.1.- Para los ciudadanos

Este principio es considerado la razón de la existencia del Estado moderno, porque debe buscar satisfacer las necesidades de la población, y para ello debe orientar sus

prioridades, funciones y procedimientos de gestión. Por ello es necesario considerar diversos requerimientos ciudadanos de acuerdo a las diferentes realidades sociales económicas y culturales del país.

1.2.4.2.- Articulación intergubernamental e intersectorial

Esto significa que, en cuanto a las instituciones públicas, además de los diferentes niveles de gobierno, las entidades estatales también necesitan planificar y ejecutar sus acciones en el sistema administrativo interestatal, por lo que la cooperación interinstitucional debe utilizarse para la comunicación permanente y la coordinación entre las instituciones del Estado, todo ello con el objeto de brindar al público bienes y servicios eficientes y oportunos.

Con tal fin, es fundamental que las funciones de las entidades sean precisas y claras, que no exista duplicidad, ambigüedad o superposición entre ellas, y además también es necesario que se limite el poder en los diferentes niveles del gobierno.

De manera similar, el gobierno central debe optimizar los planes y políticas nacionales y evaluar los resultados para hacer efectiva la entrega de bienes y servicios.

Asimismo, es fundamental que los gobiernos regionales y locales sean más efectivos en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos dentro de su ámbito.

1.2.4.3.- Equilibrio entre flexibilidad y control de gestión

Considerando que la gestión del país debe ser ágil, eficaz, eficiente y oportuna, es necesario modificar la estructura organizativa de todas sus entidades en cuanto a sus procesos

y procedimientos para que su trabajo pueda atender de manera eficiente y oportuna a las necesidades de las personas.

El método debería basarse más en los resultados, no sólo en el control de los recursos. A través de ese equilibrio, se puede garantizar el uso correcto de los recursos públicos.

1.2.4.4.- Transparencia, rendición de cuentas y ética pública

Los funcionarios públicos sirven al país, en este sentido deben actuar de manera ética y transparente y presentar su gestión a la ciudadanía en lo que se denomina rendición de cuentas. Además, se debe garantizar que los ciudadanos participen en la toma de decisiones de interés público.

1.2.4.5.- Principios de desarrollo sostenible

De acuerdo con este principio, las políticas gubernamentales y los planes estratégicos y operativos deben buscar la protección ambiental.

1.3.- Gestión pública orientada a resultados, al servicio de la ciudadanía

Cómo se mencionó anteriormente, la gestión pública moderna es un método orientado a resultados respecto de los servicios que brinda a los ciudadanos. A través de este método, se puede satisfacer sus necesidades, es decir, por parte de los trabajadores nacionales de todas las instituciones públicas de todos los niveles.

En esta tarea, es importante transformar el insumo del sistema administrativo, en estándares, bienes y servicios, en una cadena de valor que sirva la ciudadanía y proteja sus derechos al menor costo.

Cuando se presenten las siguientes características, se verificará la efectividad de la gestión pública orientada a resultados:

- Establecer metas claras a nivel sectorial y territorial, que se expresan en metas de producción que tienen como propósito satisfacer a la ciudadanía.
- Reasignar el presupuesto de acuerdo con las metas establecidas en el plan para maximizar el nivel de productos y los resultados esperados
- Desarrollar y optimizar los procesos productivos o de trabajo y los procesos de soporte, para lograr de manera efectiva el nivel de producción de bienes y servicios públicos de alta calidad que esperan los ciudadanos
- De acuerdo con el proceso de cadena de valor, se han reorganizado las capacidades y funciones de la estructura funcional de la entidad
- Establecimiento de un sistema de indicadores de desempeño y resultados para monitorear y evaluar si la inversión ha alcanzado los resultados requeridos por la ciudadanía con un proceso efectivo y eficiente. Por ello es necesario impulsar cambios culturales en las instituciones públicas para lograr una modernización nacional sostenible.

1.4.- Los pilares de la política de modernización de la gestión pública

Para modernizar la gestión pública se han considerado los siguientes cinco pilares:

- i) Las políticas públicas nacionales y el planeamiento
- ii) Presupuesto para resultados
- iii) Gestión por procesos y la organización institucional
- iv) Servicio civil meritocrático

v) Seguimiento, monitoreo, evaluación y la gestión del conocimiento.

A continuación, se procede al desarrollo de los pilares antes señalados:

1.4.1.- Las políticas públicas nacionales y el planeamiento

Las políticas públicas deben tener metas estratégicas claras basadas en las prioridades y estrategias nacionales y planes operativos para lograr estas metas.

El centro de atención siempre está, respecto del Estado, al servicio de la ciudadanía y la promoción del desarrollo. Para Elio las funciones públicas deben ser eficientes democráticas y transparentes.

De acuerdo con los requerimientos de varios ministerios y comisiones, para determinación de las metas se requiere la formulación de una política pública nacional que coordine y refleje en el plan intersectorial las acciones del país a nivel nacional, regional y local, para lo cual se requiere una comunicación clara con los gobiernos regionales y locales del país. Todas las instituciones gubernamentales deben estar en función a la urgencia de las necesidades de los ciudadanos y determinar los asuntos públicos con anticipación.

Los gobiernos regionales y locales también deben implementar ese procedimiento de acuerdo a la constitución y sus respectivas Leyes orgánicas, pues entre otros, estos gobiernos tienen el derecho de formular políticas públicas dentro de sus jurisdicciones y territorios dentro del marco de la política nacional.

También se requiere un plan de desarrollo coordinado y participativo, que se base en las propuestas de desarrollo alcanzadas por los principales actores del proceso de desarrollo regional y local de acuerdo a sus necesidades prioritarias.

En ese sentido, el objetivo es estratégico en determinan en conjunto el público objetivo al que atenderán, y sobre esta base, resultarán claros los bienes y servicios que se necesita producir, con lo cual estaremos cada vez más cerca del cierre de la brecha respecto de la satisfacción, cobertura y calidad de las necesidades ciudadanas.

1.4.2.- Presupuesto de resultados

El presupuesto debe guiarse por metas a corto, mediano y largo plazo para lograr los mejores resultados en la satisfacción de las necesidades de la población en términos de bienes y servicios que satisfagan las necesidades del país.

En este caso, el uso de indicadores de desempeño y su evaluación es muy útil.

En este tema, un plan presupuestario con enfoque de resultados Es una herramienta diseñada por el Estado para lograr este objetivo.

1.4.3.- Gestionar de acuerdo con el proceso y la organización.

Para que el presupuesto sea específico, todas las instituciones públicas deben realizar la gestión de procesos, que es la optimización del proceso de la cadena productiva, y hacer que estos procesos sean consistentes con los bienes y servicios a producir determinados previamente.

En este proceso es muy importante simplificar la administración, eliminar obstáculos o costos innecesarios y mejorar la calidad, eficiencia y oportunidad de los trámites y servicios administrativos que los ciudadanos realizan ante la administración pública.

No cabe duda de que una vez determinados los objetivos organizativos a alcanzar, la entidad debe de adoptar una organización coherente para alcanzar estos objetivos asignando las funciones y

responsabilidades del personal en todos los niveles según lo previamente trazado.

1.4.4.- Sistema de servicio civil meritocrático

Su objetivo se fundamenta en el principio de desempeño y el principio de igualdad de oportunidades, que son las principales características del sistema del servicio civil como meta máxima, con el fin de mejorar el desempeño y el ejercicio de la función pública, de tal forma que se tenga un impacto positivo en la ciudadanía.

Por ello, el modelo tiene como objetivo lograr la profesionalización de las funciones públicas en todos los niveles y captar personal calificado para ocupar puestos clave en administración pública, priorizando la experiencia en adquisición, promoción, evaluación y permanencia del talento a través del sistema de gestión de recursos humanos. El sector público debe adaptarse a las nuevas tendencias globales del empleo.

Un gobierno de vanguardia se esfuerza por lograr los siguientes objetivos para la nación moderna:

- Establecer un sistema de derechos y obligaciones para promover el normal funcionamiento del empleo público
- Contar con las personas adecuadas para lograr los objetivos de la organización
- Fortalecer la institucionalización del Sistema Nacional de gestión de personal

1.4.5.- Seguimiento, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.

Un sistema de información es el proceso de recopilación, organización y análisis de datos con el fin de convertirlos en información Útil para la toma de decisiones. el sistema de información utilizado para el seguimiento, monitoreo y evaluación, debe diseñarse desde la etapa

inicial de indicadores hasta la recolección, sistematización y análisis de información para resultados de evaluación de impacto.

El seguimiento o monitoreo es un proceso organizado que se utiliza para verificar que una determinada actividad o serie de actividades se lleve a cabo según lo planeado dentro de un período de tiempo específico. Ello permite informar sobre las deficiencias en el diseño e implementación de planes y proyectos, y asimismo permite comprobar si se mantiene el camino hacia las metas establecidas.

La evaluación puede utilizar herramientas cualitativas y cuantitativas para determinar los cambios producidos por la actividad o secuencia de actividades en base a la comparación entre el Estado inicial y el Estado actual. Aquí es necesario evaluar la gestión y su impacto. Una vez que se completan evaluación, se permite la retroalimentación.

La gestión del conocimiento es un aspecto importante de la política nacional de modernización, pues permite la producción de conocimiento a través del aprendizaje organizacional. A través de él, Busca gestionar el flujo de información para brindarla a quienes la necesitan de tal forma que puedan emplearla rápidamente y promover la mejora continua de los procesos de la cadena de valor.

1.4.6.- Resultados de la Cédula de Preguntas Para Abogados aplicada

Lo antes expuesto, fue corroborado por los entrevistados, según el cuestionario de opción múltiple elaborado por los investigadores que se les aplicó, cuyos resultados se exponen a continuación:

TABLA 1

**¿CONSIDERA USTED QUE TODOS LOS ASPECTOS DEL PRO
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO PERUANO DISPUESTO MEDIANTE
N°27658 “LEY MARCO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA”
SON BENEFICIOSOS PARA LA CIUDADANÍA?**

	F	%
Totalmente de acuerdo	21	21
De acuerdo	59	60
En desacuerdo	13	13
Totalmente en desacuerdo	6	6
Total	99	100

Fuente: Elaboración propia

Resultados:

60% está de acuerdo, 21% está totalmente de acuerdo, 13% está en desacuerdo, 6% está totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

La mayoría considera que la modernización del país es favorable para la población

TABLA 2

¿ESTÁ DE ACUERDO QUE A PESAR DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EL BAJO DESEMPEÑO DEL ESTADO SE REFLEJA EN LA POCA CONFIANZA DE LA POBLACION EN EL ESTADO Y EN LOS BAJOS NIVELES DE SATISFACCIÓN CIUDADANA?

	F	%
Totalmente de acuerdo	21	21
De acuerdo	61	62
En desacuerdo	12	12
Totalmente en desacuerdo	5	5
Total	99	100

Fuente: Elaboración propia

Resultados:

62% está de acuerdo, 21% está totalmente de acuerdo, 12% está en desacuerdo, 5% está totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

Este resultado está relacionado con el cuadro anterior, considerando la importancia de la modernización del país, las quejas de la gente por su desconfianza, el descontento con el nivel de servicio brindado por todos los niveles y entidades del Estado y el pobre desempeño de los equipos estatales (que es parte del diagnóstico nacional), que busca mejorar a través de su modernización y e-gobierno.

TABLA 3

**ENTRE LAS PRINCIPALES DEFICIENCIAS DE LA GESTIÓN F
PERUANA SE ENCUENTRA EL INADECUADO FUNCIONAMIENT
ENTIDADES ESTATALES, SERVICIOS PÚBLICOS INEFICIE
CORRUPCIÓN, SEGURIDAD Y JUSTICIA NO GARANTIZA**

	F	%
Totalmente de acuerdo	17	17
De acuerdo	64	65
En desacuerdo	13	13
Totalmente en desacuerdo	5	5
Total	99	100

Fuente: Elaboración propia

Resultados:

65% está de acuerdo, 17% está totalmente de acuerdo, 13% está en desacuerdo, 5% está totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

Este resultado guarda relación con los anteriores, pues los aspectos antes señalados son parte del diagnóstico del Estado Peruano.

TABLA 4

**LA VISIÓN DEL ESTADO MODERNO SE CARACTERIZA POR
ORIENTADO AL CIUDADANO, EFICIENTE, UNITARIO
DESCENTRALIZADO, INCLUSIVO Y ABIERTO, TRANSPARENTE Y
RINDE CUENTAS.**

	F	%
Totalmente de acuerdo	20	20
De acuerdo	57	58
En desacuerdo	15	15
Totalmente en desacuerdo	7	7
Total	99	100

Fuente: Elaboración propia

Resultados:

58% está de acuerdo, 20% está totalmente de acuerdo, 15% está en desacuerdo, 7% está totalmente en desacuerdo

Interpretación:

Los resultados corroboran la visión de Estado Moderno, sin el cual no será posible revertir la situación actual de la administración pública peruana.

TABLA 5

EL ALCANCE DEL ESTADO MODERNO ES A TODAS LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE LO CONFORMAN, SIN AFECTAR LOS NIVELES DE AUTONOMÍA QUE LES CONFIERE LA LEY.

	F	%
Totalmente de acuerdo	20	20
De acuerdo	55	56
En desacuerdo	16	16
Totalmente en desacuerdo	8	8
Total	99	100

Fuente: Elaboración propia

Resultados:

56% está de acuerdo, 20% está totalmente de acuerdo, 16% está en desacuerdo, 8% está totalmente en desacuerdo

Interpretación:

Estos resultados corroboran lo expuesto en la investigación, y son congruentes con los resultados anteriores, pues Estado Moderno significa también respeto de la autonomía de las instituciones públicas.

TABLA 6

**LOS OBJETIVOS DEL ESTADO MODERNO SON ORIENTAR, AL
E IMPULSAR EN TODAS LAS ENTIDADES SU MODERNIZACIÓN
UNA GESTIÓN PARA RESULTADOS POR EL BIENESTAR
CIUDADANO Y EL DESARROLLO DEL PAÍS.**

	F	%
Totalmente de acuerdo	15	15
De acuerdo	63	64
En desacuerdo	17	17
Totalmente en desacuerdo	4	4
Total	99	100

Fuente: Elaboración propia

Resultados:

64% está de acuerdo, 17% está en desacuerdo, 15% está totalmente de acuerdo, 4% está totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

Estos resultados confirman los resultados del estudio, porque, entre otras cosas, el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo del país son el resultado de la realización de las metas nacionales modernas.

TABLA 7

LOS PRINCIPALES PRINCIPIOS DE LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO SON LA ORIENTACIÓN AL CIUDADANO, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD.

	F	%
Totalmente de acuerdo	17	17
De acuerdo	58	59
En desacuerdo	18	18
Totalmente en desacuerdo	6	6
Total	99	100

Fuente: Elaboración propia

Resultados:

59% está de acuerdo, 17% está totalmente de acuerdo, 18% está en desacuerdo, 6% está totalmente en desacuerdo

Interpretación:

Se confirman los principios (pilares) de la modernización nacional dado que los principios anteriores son los componentes básicos de la modernización de la gestión pública, los resultados obtenidos están estrechamente relacionados con los resultados expuestos anteriormente.

TABLA 8

**¿ESTÁ DE ACUERDO QUE LA GESTIÓN PÚBLICA MODEFI
ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DEL CIUDA**

	F	%
Totalmente de acuerdo	19	19
De acuerdo	60	61
En desacuerdo	16	16
Totalmente en desacuerdo	4	4
Total	99	100

Fuente: Elaboración propia

Resultados:

61% está de acuerdo, 19% está totalmente de acuerdo, 16% está en desacuerdo, 4% está totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

Estos resultados confirman la visión anterior, porque un país moderno, entre otras cosas, significa necesariamente que la gestión del país esté orientada a atender a los ciudadanos y lo que requiere.

TABLA 9

¿CONSIDERA USTED ACERTADO QUE LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS TENGA ENTRE SUS COMPONENTES EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y GESTIÓN POR PROCESOS?

	F	%
Totalmente de acuerdo	13	13
De acuerdo	63	64
En desacuerdo	16	16
Totalmente en desacuerdo	7	7
Total	99	100

Fuente: Elaboración propia

Resultados:

64% está de acuerdo, 16% está en desacuerdo, 13% está totalmente de acuerdo, 7% está totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

Se puede observar que se ha confirmado y reconocido la importancia de la planificación estratégica y la gestión basada en resultados en la modernización nacional.

TABLA 10

¿ESTÁ DE ACUERDO QUE EN LOS PILARES DE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO SE ENCUENTREN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO Y LOS RESULTADOS?

	F	%
Totalmente de acuerdo	7	7
De acuerdo	68	69
En desacuerdo	21	21
Totalmente en desacuerdo	3	3
Total	99	100

Fuente: Elaboración propia

Resultados:

El 69% está de acuerdo, el 21% está en desacuerdo, el 7% está totalmente de acuerdo, el 3% está totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

Según se observa, se corrobora y reconoce la importancia que la Modernización del Estado tenga pilares o principios rectores que lo caracterizan y sin los cuales no se alcanzará este objetivo.

TABLA 11

¿CONSIDERA APROPIADO QUE SEAN PILARES DE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO LA GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL?

	F	%
Totalmente de acuerdo	12	12
De acuerdo	65	66
En desacuerdo	18	18
Totalmente en desacuerdo	4	4
Total	99	100

Fuente: Elaboración propia

Resultados:

66% está de acuerdo, 18% está en desacuerdo, 12% está totalmente de acuerdo, 4% está totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

Se corrobora con estos resultados, que la modernización del Estado debe descansar en pilares fundamentales que lo orientan para lograr la modernización estatal.

TABLA 12

¿LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DEBE TENER COMO FUNDAMENTOS EL SERVICIO CIVIL MERITOCRÁTICO, Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO?

	F	%
Totalmente de acuerdo	11	11
De acuerdo	64	65
En desacuerdo	18	18
Totalmente en desacuerdo	6	6
Total	99	100

Fuente: Elaboración propia

Resultados:

65% está de acuerdo, 18% está en desacuerdo, 11% está totalmente de acuerdo, 6% está totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

Una vez más se corrobora la importancia de los pilares fundamentales que orienten las acciones públicas permitan alcanzar la meta de un Estado Moderno.

2.- Los avances del e-gobierno en el ámbito judicial

Para comprender mejor estos avances, es necesario proponer ejes horizontales sobre los cuales se traducen las políticas de modernización del país en diferentes áreas, entre las cuales el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa es uno de ellos; de igual manera, también Es necesario dar a conocer el desarrollo de la gestión del cambio cultural, lo que tiene relación con la sostenibilidad de éste.

2.1.- Eje transversal de la modernización

El eje de apoyo a la modernización del país es el siguiente:

- i) Gobierno abierto
- ii) E-gobierno
- iii) Vinculación interinstitucional colaborativo (en múltiples niveles)

Gobierno abierto se refiere a la apertura respecto de la toma de cuentas por parte de la ciudadanía, así como a la capacidad de atender los requerimientos y necesidades de la población: La ciudadanía exige transparencia, integridad pública y accesibilidad a los canales de comunicación que les permita debatir las políticas públicas. En ese sentido las TIC aumentan la eficacia y potencial de la rendición de cuentas.

En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general tienen acceso a información importante, interactúan con las instituciones públicas y supervisan el trabajo de los servidores públicos; de igual manera pueden participar en el proceso de toma de decisiones.

Por ello, es necesario revisar y mejorar el marco regulatorio y los mecanismos de aplicación relacionados con la transparencia y el acceso a la información, la rendición de cuentas y la lucha anticorrupción, promover la participación y supervisión ciudadana informada y vigilante, con el fin de promover el mejoramiento de la integridad pública, el establecimiento de un sistema de contratación pública anticorrupción, para mejorar la calidad de los servicios, brindar información y mecanismos de denuncia para monitorear su desempeño.

El propio e-gobierno se refiere al uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los organismos estatales; su propósito es mejorar la información y los servicios que se brindan a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia en la gestión pública y aumentar considerablemente la transparencia del sector público, la participación del sector público y la ciudadanía.

Se considera una herramienta básica e indispensable para la modernización de la gestión pública, porque complementa y acompaña la gestión a través de procesos, apoya el seguimiento y la evaluación, promueve la apertura del gobierno y mejora los servicios públicos que brindan las instituciones nacionales a todos los ciudadanos.

Además de otras acciones, el e-gobierno también considera las llamadas telefónicas, la atención virtual y la atención a través de las plataformas de redes institucionales. Internamente las tecnologías de la información y comunicación pueden generar información y herramientas de gestión para la base de datos integrales a nivel nacional y de todas las entidades públicas para optimizar su trabajo mejorar los procesos internos y las interacciones entre las entidades estatales.

Esto permitirá que la gestión institucional tenga las capacidades adecuadas para la toma de decisiones relacionadas con la

planificación, la evaluación y la interoperabilidad. Todo ello permitirá aclarar las recomendaciones de la política nacional de modernización a través de estrategias y políticas de e-gobierno.

La vinculación interinstitucional se refiere a la vinculación y coordinación entre gobiernos y entidades públicas en todos los niveles, respetando sus capacidades para lograr metas y objetivos comunes, y promover de esta forma la igualdad de oportunidades de desarrollo a disposición de los ciudadanos en cualquier parte del país. De esta forma se coordina la cooperación entre políticas públicas y entidades nacionales.

El contenido anterior permitirá a Perú avanzar gradualmente hacia un modelo de gobierno multinivel, en el que las autoridades y funcionarios de todos los niveles reconozcan sus roles como miembros de un mismo Estado para lo cual es necesario desarrollar una relación coordinada y complementaria.

2.2.- Desarrollo de procesos y sostenibilidad: gestión del cambio (cultura)

La gestión sostenible basada en resultados del país se realiza por etapas, lo que significa una nueva cultura de gestión pública, que sustituirá a la actual gestión ineficiente y centralista.

La nueva administración pública ha priorizado la provisión de productos y servicios públicos a los ciudadanos, y los resultados tendrán un impacto positivo en la calidad de vida de la población y sus oportunidades de desarrollo.

Las ocho etapas que se deben seguir en la transformación organizacional son:

- Analizar el Estado de la entidad de manera externa e interna
- Formar un grupo fuerte de cambios

- Compartir la visión general del cambio
- Informar los inconvenientes durante la transformación
- Superar los obstáculos en el proceso
- Genera confianza alcanzar metas en plazo corto
- El cambio sirve de sustento para los objetivos a largo plazo
- Cuando se realiza lo conseguido hay las condiciones para fomentar el cambio cultural en la entidad

2.3.- Los avances del e-gobierno en el Poder Judicial

La última base legal específica para el e-gobierno en el Poder Judicial es la Resolución Administrativa N°250-2016-CE-PJ de 05 octubre del 2016, mediante la cual el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el denominado plan estratégico de gobierno electrónico en el Poder Judicial 2016-2018.

Uno de los objetivos del plan estratégico es alinear los objetivos generales del plan estratégico de gobierno electrónico con la meta 2 del plan de desarrollo institucional del Poder Judicial, que establece justicia moderna, eficiente eficaz y descentralizada. La implementación de este plan contribuye a la modernización del Poder Judicial y ayuda a fortalecer e implementar el uso de las TIC orientadas a la atención de la población.

Del mismo modo, tratar de establecer un mecanismo información oportuno y significativo que beneficie los métodos de servicio judicial a los ciudadanos mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación ampliando así la presencia del Poder Judicial en áreas remotas hasta el momento del territorio nacional.

Se debe brindar a las personas un acceso inclusivo y participativo porque el uso de las tecnologías de la información y la comunicación

no debe ser un obstáculo para el acceso de los ciudadanos a las instituciones judiciales, sino que son canales y mecanismos de participación y comunicación de la ciudadanía con las instituciones judiciales.

También busca ampliar la cobertura geográfica de los servicios judiciales, para lo cual las tecnologías de la información y la comunicación deben ampliar su presencia en territorio nacional para acercar los servicios a la ciudadanía y a la sociedad.

También busca desarrollar proyectos orientados a la consolidación del e-gobierno del Poder Judicial y su función requiere que la ciudadanía se beneficie de este nuevo aspecto respecto de la Administración Pública.

También se procura mejorar la imagen del Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa ante la sociedad, en lo que las TIC brindarán celeridad y sistematización en los procesos, lo que beneficia a la transparencia y predictibilidad del accionar de este Poder del Estado.

Finalmente se espera consolidar la interoperabilidad de los servicios que brinda el Poder Judicial lo cual es parte de la modernización y simplificación administrativa y descentralización del país.

2.3.1.- Acuerdo con la Resolución Administrativa N°250-2016-CE-PJ de 5 de octubre de 2016

El plan de acción del e-gobierno en el Poder Judicial es el siguiente:

1.- Expediente digital	Que se considera como uno de los más importantes de la Justicia digital. Aún no se ha implementado
2.- Escritos electrónicos en todo el territorio nacional y en todas las especialidades	Deben tener firma digital y generación de cargo de entrada. Se ha implementado como producto de la pandemia que vivimos en el presente 2020
3.- Sistema de notificaciones electrónicas – SINOE, en todo el ámbito nacional y en todas las especialidades	Se encuentra implementada a la fecha, aunque con ciertas limitaciones
4.- Remates judiciales electrónicos	Con lo cual se permitirá inscribir los inmuebles a remate en una sala de pujas virtuales.
5.- Embargo electrónico bancario	Esta herramienta permitirá ejecutar embargos en forma electrónica sobre cuentas bancarias de personas naturales o jurídicas
6.- Desarrollo e implementación del servicio de publicación de los edictos electrónicos	Este proyecto incluye la implementación del Servicio de Edictos Judiciales (SERPEJ) en los órganos jurisdiccionales de primera instancia, salvo en aquellos distritos judiciales donde las técnicas no sea posible
7.- Numeración única en el Poder Judicial, Ministerio Público y Policía (interoperabilidad)	Esto aún no se implantado
8.- Inscripción de medida cautelar de embargo en forma electrónica con SUNARP (interoperabilidad)	A la fecha se ha iniciado este proceso, aunque puede haber algunas limitaciones
9.- Agenda electrónica interinstitucional entre la fiscalía y jueces (interoperabilidad)	Este sistema permitirá la programación de audiencias judiciales entre la fiscalía y los jueces del poder judicial
10.- Sistema de exhorto electrónico entre las Cortes Superiores de Justicia	Es un sistema de envío e intercambio recíproco de exhortos electrónicos entre los órganos jurisdiccionales
11.- Certificado de Antecedentes Penales Electrónico con firma digital	Comprende la solicitud y emisión del certificado electrónico con uso de firma digital y pago en línea.

Fuente: Planes de acción del Gobierno Electrónico en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa según la Resolución Administrativa N°250-2016-CE-PJ del 05. Oct.2016

2.3.2.- El e-gobierno en el Poder Judicial, según la Resolución Administrativa N°067-2018-CE-PJ del 06. Mar.2018

Esta Resolución Administrativa, aprobó el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2019-2021.

En este documento se realiza una síntesis de la situación actual del Poder Judicial, exponiéndose los siguientes aspectos principales, entre otros:

i) Acceso a la justicia

Al investigar y resolver los elementos del acceso a la justicia, lo más importante es identificar las barreras geográficas, económicas, idiomáticas y culturales que no permiten asegurar que los derechos básicos de los justiciables se ejerzan plenamente.

En el tema de las barreras geográfica, el Poder Judicial ha logrado ampliar la cobertura del servicio de justicia en las 33 Cortes Superiores de Justicia del país, las que administran a través de sus órganos jurisdiccionales en diversas especialidades, entre las que tenemos: civil, familia, laboral, penal, constitucional y mixto, en las tres instancias: Salas Superiores, Juzgados Especializados y Juzgados de Paz Letrado.

Por ello el ratio que mide la relación entre los jueces existentes y la población total de un país, se ha incrementado de 8.67 en el 2001 a 9.27 en el 2016, debido al aumento en el número de órganos jurisdiccionales.

El nivel comparado con otras realidades de países, se aprecia que este ratio en nuestro país alcanza una posición intermedia.

El aumento de este ratio se expresa en el incremento de la oferta judicial: de 1,870 órganos jurisdiccionales en el 2009 a 2,375 en el 2016. En promedio, el número de Salas Superiores se ha mantenido en 10% del total de órganos jurisdiccionales; mientras que el número de Juzgados Especializados y Juzgados de Paz Letrado, alcanzó un promedio de 63% y 27%, respectivamente, durante el período 2009-2016. Respecto de las Salas Superiores, se observa que el mayor número corresponde a penal, seguido de civil y órganos mixtos.

El mayor número de casos se encuentran en sede penal, civil, mixto, laboral y familia. los juzgados de paz se han

incrementado, en especial en los lugares más alejados del territorio nacional en los que no existe un juzgado de paz letrado, incrementándose de 5,552 en el 2009 a 5,826 en el 2016.

Respecto de las barreras económicas que no permiten el acceso a la justicia, el Poder Judicial ha venido implementando la exoneración de las tasas judiciales en los distritos geográficos más pobres del país, alcanzando al 2016 a 565 distritos que cuentan con dicha exoneración y representan a 4'378,792 personas.

Dentro de estos distritos, el Poder Judicial exoneró a 16 de los 20 distritos más pobres del país alcanzando una efectividad de 80% en términos de cobertura de exoneraciones.

También existen barreras lingüísticas y culturales. En el país existen 47 lenguas originarias de las cuales 43 son de origen amazónico y 4 de origen andino. La justicia no llega a ellos por falta de intérpretes, lo cual es una brecha cuya cobertura debe considerarse.

ii) Carga Procesal y Resolución de Expedientes

En el 2016, las 33 Cortes Superiores de Justicia en su conjunto tuvieron una carga procesal de más de 3'343 Expedientes Principales; es decir, un aumento de 15.1% con respecto al año 2009; mientras que, los Expedientes Principales Resueltos alcanzaron a 1'372,582 que representa un aumento de 18.4% respecto al año 2009; es decir, el incremento de la capacidad resolutive fue mayor al de la carga procesal.

iii) Predictibilidad de las decisiones judiciales

La predictibilidad se refiere a un principio jurídico por el cual las decisiones de los órganos jurisdiccionales deben evitar la

discrecionalidad e incertidumbre, y seguir patrones comunes o líneas jurisprudenciales que generen seguridad jurídica para la ciudadanía. Al respecto los plenos jurisdiccionales están regulados por la Ley Orgánica del Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa y tienen como propósito Establecer un criterio uniforme de aplicación de determinadas normas a nivel nacional.

Durante el período 2009-2016, se han realizado un total de 249 Plenos Jurisdiccionales, de los cuales el 72% corresponde a Plenos Distritales.

iv) Confianza en el Poder Judicial

Es conocida la preocupación de nuestra sociedad sobre la sensible imagen que tiene la población del Poder Judicial; se trata de una cuestión que afecta su confiabilidad y en esencia su legitimación social.

Los sondeos de opinión en relación a nivel de aceptación por la ciudadanía del Poder Judicial oscilan entre el 13% en el 2014 y 23% en el 2016, lo que significa que es posible revertir esta situación en el mediano plazo.

Análisis de la Resolución Administrativa N°067-2018-CE-PJ del 06.Mar.2018 que aprueba el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2019-2021.

Según se observa de lo antes señalado, a pesar de la crítica situación del Poder Judicial, que lo sitúa alejado de los principios de Gobierno Electrónico y de los Ejes Transversales de la Política de Modernización, el Plan Estratégico Institucional 2019-2021, no considera de manera específica el Gobierno Electrónico en el Poder Judicial, pues no se observa un aporte significativo en relación a este tema, sino que hace referencia a los planes de acción de la Resolución

Administrativa N°250-2016-CE-PJ del 05.Oct.2016 Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del Poder Judicial 2016-2018.

Por lo tanto, no se han logrado avances significativos en este tema ya que el Poder Judicial, ASÍ COMO EN LA Corte Superior de Justicia de Arequipa se ha estancado en el proceso, lo que tiene un impacto negativo en la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

2.3.3.- Planes de acción del e-gobierno en el Poder Judicial según Resolución Administrativa N°199-20198-P-PJ del 29.Mar.2019

Con esta disposición, la Presidencia del Poder Judicial aprobó el Plan Estratégico Institucional de los años 2019-2022, a pesar que existe un Plan Estratégico Institucional para los años 2019-2021.

Lamentablemente esta duplicidad de esfuerzos y de empleo del presupuesto del Poder Judicial, no redundan en beneficio de esta Institución, ya que el documento en mención prácticamente es una repetición de la Resolución Administrativa N°067-2018-CE-PJ del 06.Mar.2018 que aprueba el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa 2019-2021.

Asimismo, no se observa algún aporte al Gobierno Electrónico del Poder Judicial, a pesar del diagnóstico muy negativo de este Poder del Estado, que también es una repetición del Plan Estratégico Institucional 2019-2021.

2.3.4.- Formulación estratégica: Poder Judicial 2020 - 2030

Este plan estratégico, aprobado en Junio del 2020 por la Sala Plena de la Corte Suprema, considera la transformación digital entre los objetivos institucionales estratégicos la cual plantea la realización de diversas actividades.

Sin embargo, no se encuentra un aporte importante al proceso de Gobierno Electrónico del Poder Judicial.

2.4.- Resultados de la Cédula de Preguntas Para Abogados aplicada

Lo antes señalado, fue ampliamente corroborado por los entrevistados de la presente investigación, según el cuestionario de opción múltiple elaborado por los investigadores que se les aplicó, cuyos resultados se exponen a continuación:

TABLA 13

**EL GOBIERNO ELECTRÓNICO EN EL PODER JUDICIAL ES EL
LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
SUS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN y JURISDICCIONALE
MEJORAR LOS SERVICIOS QUE OFRECE A LOS CIUDADANOS**

	F	%
Totalmente de acuerdo	16	16
De acuerdo	61	62
En desacuerdo	18	18
Totalmente en desacuerdo	4	4
Total	99	100

Fuente: Elaboración propia

Resultados:

62% está de acuerdo, 18% está en desacuerdo, 16% está totalmente de acuerdo, 4% está totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

Lo antes señalado coincide y robustece lo expresado anteriormente, en el sentido que el Gobierno Electrónico es parte de las características de la Modernización del Estado.

TABLA 14

**¿ES ADECUADO QUE ENTRE LOS EJES TRANSVERSALES |
POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN SE ENCUENTRE EL GOBIERNO
Y LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL?**

	F	%
Totalmente de acuerdo	16	16
De acuerdo	60	61
En desacuerdo	18	18
Totalmente en desacuerdo	5	5
Total	99	100

Fuente: Elaboración propia

Resultados:

El 61% está de acuerdo, 18% está en desacuerdo, 16% está totalmente de acuerdo, 5% está totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

Estos resultados son coherentes con los expresados anteriormente, pues nuevamente se ratifica que la modernización del Estado debe tener principios que lo orientan, y asimismo, que articulan este proceso entre todas las entidades y niveles del sector público.

TABLA 15

**¿EL DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO DEL G
ELECTRÓNICO REQUIERE DE UN CAMBIO CULTURAL**

	F	%
Totalmente de acuerdo	21	21
De acuerdo	62	63
En desacuerdo	13	13
Totalmente en desacuerdo	3	3
Total	99	100

Fuente: Elaboración propia

Resultados:

63% está de acuerdo, 21% está totalmente de acuerdo, 13% está en desacuerdo, 3% está totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

Como se observa, se ha reconocido un aspecto fundamental, el cambio cultural, sin el cual no será posible romper los paradigmas que hasta la fecha han guiado la actividad del Estado.

3.- ¿Cómo contribuye el e-gobierno en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa en la modernización del país a través de procedimientos como las medidas cautelares?

3.1.- Teniendo en cuenta lo antes expuesto, y realizando un análisis integral de las acciones realizadas por el Poder Judicial que se han materializado en la Resolución Administrativa N°250-2016-CE-PJ del 05.Oct.2016 mediante la cual el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del Poder Judicial 2016-2018; la Resolución Administrativa N°067-2018-CE-PJ del 06.Mar.2018 que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2021, Resolución Administrativa N°199-20198-P-PJ del 29.Mar.2019 - PEI 2019-2022, se observa que es un Poder ineficiente, que la ciudadanía y los justiciables no confían en la administración de justicia, que hay corrupción, desatendiéndose así las necesidades ciudadanas.

Esto significa que este tipo de poder está lejos de los pilares de las políticas de modernización de la gestión pública antes señalados.

A pesar de esta situación, se observa que los planes estratégicos institucionales del Poder Judicial son insuficientes para revertir la seria situación en que se encuentra este Poder estatal, más aún porque su Gobierno Electrónico (empleo de las TIC) tiene poca cobertura de las

actividades jurisdiccionales y administrativas que realiza, lo que indudablemente lo aleja de los ejes transversales en los que reposa un gobierno electrónico, como es el gobierno abierto y articulación interinstitucional. Tampoco tiene las características de un desarrollo sostenido y gestión del cambio cultural.

Una clara muestra de lo que ocurre en esta Institución del Estado, es la actual **pandemia por el COVID 19**, que durante meses determinó la paralización de las actividades del Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa, con las graves y funestas consecuencias que trae para un país carecer de administración de justicia, con un impacto muy negativo para los litigantes y comprendidos en procesos judiciales, entre quienes se encuentra reos en cárcel.

De esta forma se puede ver claramente que el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa está lejos de la modernización de las políticas nacionales y también lejos de los beneficios del gobierno electrónico para la ciudadanía.

3.2.- Medidas cautelares electrónicas

3.2.1.- Antecedentes

El Art. 608° y siguientes de nuestro código adjetivo civil, regula las denominadas medidas cautelares. Las principales son el embargo, secuestro, medidas innovativas, medidas de no innovar, anotación preventiva de demanda, etc.

Entonces, cuando una persona interpone un juicio reclamando un derecho, estas figuras legales son útiles pues le garantizan que el deudor cumplirá sus obligaciones.

Para cumplir su finalidad, es necesario que sean idóneas, lo que requiere inscripción en los registros públicos, lo que tiene como efecto que a través de la publicidad registral los obligados no evadan su

responsabilidad, como por ejemplo deshacerse de sus bienes y transferirlos.

Trámite de la medida cautelar

Desafortunadamente, el trámite de medida cautelar es sumamente engorroso, a pesar que el Art. 637° del CPC señala un plazo breve (5 días)

Para tal efecto el interesado solicita la medida cautelar al juez con el pago previo de la tasa judicial correspondiente.

Una vez resuelto el pedido por el juez favorablemente al peticionario, éste tiene que presentar ahora al juzgado un pago por copias certificadas para que la resolución emitida reúna los requisitos de ley, y además la expedición de un oficio remitido a la Oficina de Registros Públicos.

La resolución emitida por el juez, los documentos que sustentan la medida cautelar junto al oficio emitido por el juzgador, deben ser remitidos por éste a la Oficina Registral, sin embargo, a efectos de celeridad procesal, son entregadas en la práctica al peticionario de la medida cautelar para su presentación en los Registros Públicos.

Hecho eso, el título ingresa a calificación en la SUNARP. Si es observado, el interesado debe proceder a la subsanación de las observaciones, para lo cual por lo general se requiere una nueva participación del Juez de la causa, siendo necesario que el peticionario reitere el trámite inicial de solicitud al juez, el pago de las copias certificadas, la expedición del oficio, para recién estar en condiciones de presentar ahora las subsanaciones necesarias para finalmente lograr la inscripción registral de la medida cautelar solicitada.

Es un trámite que siendo optimistas como mínimo tarda un mes, y si hay observaciones, ese tiempo se prolonga mucho más.

Este procedimiento se encuentra completamente alejado del proceso de Modernización del Estado.

Medida Cautelar Electrónica de embargo en forma electrónica con SUNARP.

Desafortunadamente para el usuario, el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2016-2018, del Poder Judicial, aprobado con Resolución Administrativa N°250-2016-CE-PJ del 05. Oct.2016, es muy pobre en este aspecto, pues tan sólo tiene como Meta 2, al año 2018, realizar 2000 solicitudes de embargo elevadas a la SUNARP realizando un flujo completamente electrónico.

La proyección para el 2018 está completamente desatada pues no se ha tenido en cuenta La enorme cantidad de casos a nivel nacional y se presentan por año lo que hubiera permitido una proyección real, con planes para alcanzarla, buscando satisfacer aquello que requiere el usuario judicial, que precisamente es parte de lo que se busca con el e-gobierno de este poder estatal.

Al respecto, junto a otra, la única información encontrada respecto a procesos judiciales, es la revelada en el Boletín Estadístico del Poder Judicial 2019, que se observa que en el 2018 ingresaron 1'507,204 demandas a nivel nacional, en tanto que en el 2019 ingresaron 1'605,728

**PROCESOS PRINCIPALES INGRESADOS Y RESUELTOS TRÁMITE
ENERO - DICIEMBRE / 2018-19**



Fuente: Sistema Integrado Judicial - Formulario Estadístico Electrónico

Elaboración: Sub Gerencia de Estadística - Gerencia de Planificación

Nota: Información actualizada al 17 de enero 2020

Asimismo, se encontró también los procesos ingresados en el 2018 y 2019, según las especialidades civil, familia y laboral, según se observa del cuadro siguiente:

**PROCESOS INGRESADOS Y RESUELTOS EN TRÁMITE A NIVEL NACIONAL, SEGÚN ESPECIALIDAD
ENERO - DICIEMBRE / 2018-19**

Especialidad	Procesos Ingresados		Variación 2019/18		Procesos Resueltos		Variación
	2018	2019	Diferencia	%	2018	2019	
Civil	300 123	280 434	- 19 689	-6.6%	303 848	298 326	- 5 522
Familia	501 975	570 359	68 384	13.6%	550 302	605 421	55 119
Laboral	344 995	335 954	- 9 041	-2.6%	350 787	362 860	12 073
Penal	360 111	418 961	58 870	16.3%	409 573	435 314	25 741
Total	1 507 204	1 605 728	98 524	6.5%	1 614 510	1 701 921	87 411

Fuente: Sistema Integrado Judicial - Formulario Estadístico Electrónico

Elaboración: Sub Gerencia de Estadística - Gerencia de Planificación

Nota: Información actualizada al 17 de enero 2020.

Cabe observar, que en la información anterior no están cuantificadas las medidas preventivas que fueron solicitadas. Tampoco hay un cuánto de estas medidas inscritas en las diferentes zonas registrales del país. No se observa, asimismo, un desagregado por materias.

Al respecto, la experiencia profesional indica que al menos del 10% al 12% de acciones legales en las diferentes especialidades, están

acompañadas de medidas cautelares que requieren de inscripción en Registros Públicos.

Teniendo en cuenta los ingresos de causas, esto significa que anualmente alrededor de 190 mil usuarios judiciales requieren inscribir una medida cautelar en la SUNARP.

La información anterior también identificó la urgente necesidad de actualizar las cifras y tomar acciones específicas para atender de manera efectiva las necesidades de los usuarios del Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa.

3.2.2.- La SUNARP y acciones respecto a medidas preventivas de carácter electrónico

Según Resolución N°240-2019-SUNARP/SN del 18.Nov.2019, se ha aprobado el siguiente procedimiento a nivel nacional:

Acción	Requisito
Anotación de partes judiciales pasibles de inscripción en Registro de Propiedad Inmueble: inscripción, cambio y levantamiento de la medida	Firma digital de demanda, en Sistema de Intermediación SUNARP (SID-Sunarp) Vía: Servicio web de p electrónica por el Poder Judicial
Duración:	Variable
Jurisdicción:	En la Oficina Registral, dispu Juez.
Requisitos:	El Juez consigna: nombres, doc identidad, domicilio laboral presentante, partida electrónica; se inscribirá la medida, n afectado con la medida
Previsión a futuro:	Según convenio firmado cor Judicial se prevé presentación de otras formas de medidas c otros registros, para moderniza

Fuente: Resolución N°240-2019-SUNARP/SN

3.2.3.- Acciones adoptadas por el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa sobre medidas cautelares electrónicas

La Resolución Administrativa N°151-2020-CE-PJ del 21.May.2020 del Poder Judicial aprueba la “Presentación Electrónica de Medidas Cautelares (incautación)”

Ello tiene como fundamento el Art.82.26 del TUO de la L.O.P.J. que señala funciones y atribuciones del CEPJ (Consejo Ejecutivo del Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa), para adoptar medidas, entre otros acuerdos, para que este Poder del Estado sea más ágil y eficiente y satisfaga las necesidades del usuario judicial.

En atención a lo antes señalado, se ha facultado a la Coordinadora Nacional del Sub Sistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio; así como a la Gerencia General del Poder Judicial, adoptar las acciones y medidas administrativas que sean necesarias para la implementación del proyecto en mención.

3.2.4.- Análisis de los avances en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa en relación a medidas cautelares electrónicas.

Teniendo en cuenta lo señalado en las Directivas de SUNARP así como del Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa, se observa que el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa, recién ha aprobado el proyecto para presentación electrónica de medidas cautelares, y está referida específicamente a incautación.

En este aspecto, la SUNARP tiene un avance mayor, ya que mediante su Resolución N°240-2019-SUNARP/SN del 18.Nov.2019, ha establecido acciones para medidas cautelares electrónicas, según se ha indicado anteriormente.

Sin embargo, hasta la fecha y a pesar de las normas antes señaladas, el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa no ha implementado las medidas cautelar electrónicas de forma amplia e integral que permita reemplazar en su totalidad, el procedimiento anterior que actualmente se realiza mediante documentos físicos

presentados ante el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa y posteriormente ante la SUNARP.

3.2.5.- Las medidas electrónicas coadyuvan al e-gobierno del Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa

En atención a los miles de usuarios diarios de este poder público, la medida preventiva de carácter electrónico les beneficiaría enormemente y sería fundamental en el e-gobierno del citado poder estatal.

Más aún, pues el e-gobierno es parte del Estado moderno que se procura, lo que armoniza con la visión, gestión por resultados y buen servicio a la colectividad, insertándose de esta forma en los pilares de modernización del aparato estatal, articulación de las entidades públicas y cambio cultural.

3.3.- Resultados encontrados

Aplicada la cédula de preguntas, los resultados son los que siguen:

TABLA 16

**¿CONSIDERA USTED QUE EN EL PODER JUDICIAL HAY MU
AVANCE EN LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y EN LA IMPLA
DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO EN LOS PROCESOS JUDICIAL
ALLÍ SE VENTILAN, EN PERJUICIO DE SUS USUARIOS**

	F	%
Totalmente de acuerdo	26	26
De acuerdo	52	53
En desacuerdo	18	18
Totalmente en desacuerdo	3	3
Total	99	100

Fuente: Elaboración propia

Resultados:

53% está de acuerdo, 26% está totalmente de acuerdo, 18% está en desacuerdo, 3% está totalmente en desacuerdo

Interpretación:

Los resultados corroboran el Estado situacional del Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa a la fecha, que es precisamente una de las principales razones para avanzar hacia su modernización y Gobierno Electrónico.

TABLA 17

**LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE PARTES JUDICIAL
MEDIDAS CAUTELARES A LA SUNARP PARA SU INSCRIPCIÓN
PLAZO NO MAYOR DE 48 HORAS ES UN CLARO EJEMPLO
BENEFICIOS A LOS USUARIOS DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO
PODER JUDICIAL.**

	F	%
Totalmente de acuerdo	18	18
De acuerdo	63	64
En desacuerdo	14	14
Totalmente en desacuerdo	4	4
Total	99	100

Fuente: Elaboración propia

Resultados:

64% está de acuerdo, 18% está totalmente de acuerdo, 14% está en desacuerdo, 4% está totalmente en desacuerdo

Interpretación:

Estos resultados corroboran la necesidad del Gobierno Electrónico en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa, lo que se encuentra acorde con la modernización del Estado.

TABLA 18

¿CONSIDERA USTED QUE EL GOBIERNO ELECTRÓNICO EN EL PODER JUDICIAL CONTRIBUIRÁ DE MANERA IMPORTANTE A LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO PERUANO?

	F	%
Totalmente de acuerdo	18	18
De acuerdo	58	59
En desacuerdo	16	16
Totalmente en desacuerdo	7	7
Total	99	100

Fuente: Elaboración propia

Resultados:

59% está de acuerdo, 18% está totalmente de acuerdo, 16% está en desacuerdo, 7% está totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

Considerando que el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa es uno de los tres poderes del país, y es fundamental lograr justicia oportunamente en un país que vive en democracia, el e-gobierno contribuirá significativamente en la modernización estatal peruana.

DISCUSIÓN

Christian Romero Hidalgo, señaló en su estudio “El proceso de Modernización del Estado Peruano: Aspectos Importantes a Tener en Cuenta en la Gestión Pública, Lima 2017, que el proceso de modernización nacional peruano anunciado por la Ley N°27658 tiene el significado principal de mejorar la gestión pública y servir a la ciudadanía para establecer un Estado democrático y descentralizado.

Agregó que este proceso de modernización busca lograr un mayor nivel de eficiencia de las instituciones estatales con el fin de prestar mejor atención a la ciudadanía, priorizar y optimizar el uso de los recursos públicos, la eficiencia, efectividad y atención lo cual a la fecha es muy malo.

El objetivo de la modernización es construir un país que atienda a la ciudadanía, establecer canales de participación cívica efectivos, descentralizar el país, hacer una gestión transparente, contar con funcionarios públicos calificados y adecuadamente remunerados.

Debido a ello es que la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, recoge entre sus principios el del servicio al ciudadano el de inclusión y equidad y el de participación y transparencia.

Esos principios procuran que las entidades del Poder Ejecutivo estén al servicio de las personas y de la sociedad y actúen en función de sus necesidades, así como el interés general de la nación, asegurando que su actividad se realice con eficacia, eficiencia, simplicidad, inclusión, equidad, transparencia y participación, de

manera que los ciudadanos tengan acceso a la información sobre la gestión del Estado.

Los resultados de la investigación corroboran lo antes señalado, pues en la investigación se encontró que el avance en la modernización del Estado peruano, dispuesto mediante Ley N°27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública” no es muy importante por el mal desempeño que acusa, lo cual se refleja en la baja confianza de la gente en el Estado, así como también en la baja satisfacción de los ciudadanos con los bienes y servicios que obtienen.

Entre las principales deficiencias del Estado está el mal funcionamiento del aparato Estatal, la ineficiencia los servicios públicos, la corrupción, la inseguridad ciudadana y la inseguridad judicial.

Ello ocurre en contraposición a las cualidades de un Estado moderno que se caracteriza por estar orientado al ciudadano y a coberturar sus necesidades, ser eficiente, unitario y descentralizado, inclusivo y abierto, transparente y que rinde cuentas a la ciudadanía.

En este proceso juega un rol importante el empleo de planes estratégicos y operativos, la gestión por procesos, la simplificación administrativa y organización institucional, así como la meritocracia y el seguimiento y evaluación del proceso de modernización.

Estos resultados, están relacionados con lo señalado por Luis Fernando Valeriano Ortiz, en su estudio “La modernización de la Gestión Pública en Perú”, Lima, 2012, que determinó que la modernización de la Administración pública es el pilar más importante del desarrollo sostenible del país. Esta modernización requiere una política consensuada entre los poderes del Estado, y un marco legal que incluye al gobierno central, así como a los gobiernos regionales y locales el general.

Para ello es necesario considerar los avances obtenidos y las limitaciones normativas encontradas que impiden una modernización mayor del aparato estatal, pues muchas de estas normas fueron emitidas por diversas gestiones gubernamentales, con malos resultados.

El autor agrega que la legislación de modernización estatal debe considerar que se materialice el pedido de gestión del país de gran calidad, para hacer mejor las prestaciones del Estado a la ciudadanía, lo que redundará en percibir mejor al servidor del Estado.

Para tal fin, añade, el uso de las TIC es decisivo.

A su vez Diego Cardona, señaló en su estudio “Percepción y Expectativa de los Ciudadanos Peruanos Frente al Gobierno Electrónico”, España 2004, que en Perú la gente confía más en los e-servicios (que en su criterio son importantes) y no así en la atención tradicional, que los e-servicios cubren mejor sus expectativas a diferencia de la atención presencial, por lo que prefieren interactuar con la administración de manera virtual.

En investigación también expresa que es relevante que las instituciones estatales intercambien información, que por la vía virtual sean transparentes los temas de puestos de trabajo, que el Estado baje los costos de sus servicios. Afirma también que el uso de la vía virtual ha facilitado conectarse con el Estado.

Lo antes señalado sirve como orientación a los resultados de este estudio en relación a los avances del gobierno electrónico del Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa que son escasos y que con la paralización de actividades durante varios meses como producto de la pandemia Covid-19, han demostrado ser absolutamente insuficientes como para permitir continuar las actividades el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa

de forma electrónica de atender las necesidades de Justicia que reclama la población.

Según se observa el empleo de las TIC a nivel administrativo y Judicial en la administración de Justicia es de gran trascendencia pues con ello se logrará la interacción con otras entidades del Estado, además de apertura y cambio cultural como soportes para dar sostenibilidad a la transformación mientras ocurre.

En otro aspecto, Yanina Welp, ha expresado en su estudio sobre “América Latina en la Era del Gobierno Electrónico, Análisis de la Introducción de Nuevas Tecnologías Para la Mejora de la Democracia y el Gobierno”, Venezuela 2008, en América Latina las TIC se han expandido en su utilización, lo cual está reflejado en las páginas web de las dependencias del gobierno para lo cual han diseñado estrategias que viene siguiendo.

Agrega que con diferentes énfasis y consecuencias, todas estas actuaciones podrían contribuir a incrementar la satisfacción ciudadana, la legitimidad del sistema político y la gobernabilidad, tanto por el incremento de control sobre los gobiernos (que presionaría a los mismos gobiernos a mejorar sus resultados) como por una mejora de las prestaciones o una mayor capacidad de los ciudadanos de presentar propuestas o hacer sentir su voz más allá de las elecciones

En esta línea, el estudio determinó que el e-gobierno en la administración de Justicia contribuye que el Estado se modernice, como por ejemplo haciendo electrónica las medidas cautelares y su inscripción en las oficinas registrales del país, lo que al menos beneficia a 190 mil litigantes, lo que es muy favorable para la colectividad, el país y su rumbo hacia la modernidad.

CONCLUSIONES

PRIMERA

El avance en la modernización del Estado peruano, dispuesto mediante Ley N°27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública” no es muy significativo, pues presenta un bajo desempeño

que se refleja en la baja confianza de la población en el Estado y en los bajos niveles de satisfacción ciudadana por los bienes y servicios que recibe de éste.

Entre las principales deficiencias del Estado se encuentra el inadecuado funcionamiento de las entidades estatales, servicios públicos ineficientes, corrupción, inseguridad y justicia no garantizada.

Ello ocurre en contraposición a las cualidades de un Estado moderno que se caracteriza por estar orientado al ciudadano y a coberturar sus necesidades, ser eficiente, unitario y descentralizado, inclusivo y abierto, transparente y que rinde cuentas a la ciudadanía.

En este proceso juega un rol importante el empleo de planes estratégicos y operativos, la gestión por procesos, la simplificación administrativa y organización institucional, así como la meritocracia y el seguimiento y evaluación del proceso de modernización.

SEGUNDA

Los avances del Gobierno Electrónico en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa son escasos, pues con la paralización de actividades durante varios meses como producto de la pandemia del Covid 19, se ha demostrado que éstos son absolutamente insuficientes como para permitir continuar las actividades del Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa de forma electrónica y atender las necesidades de justicia que reclama la población.

La planificación estratégica es escasa para alcanzar el e-gobierno, siendo fundamental el empleo de las TIC (Tecnologías de Información

y Comunicación) a nivel administrativo y jurisdiccional con pilares (ejes transversales) de gobierno abierto, coordinación entre entidades estatales y cambio cultural que confiera sostenibilidad al proceso de desarrollo.

TERCERA

El e-gobierno en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa coadyuvará a modernizar el aparato estatal del país, en procesos como por ejemplo la presentación electrónica de medidas cautelares ante la SUNARP que tiene alrededor de ciento noventa mil usuarios, lo cual es favorable para los usuarios de este Poder del Estado, lo que se encuentra enmarcado en las características de un Estado Moderno que impacte positivamente en el bienestar de la colectividad y del ciudadano y en el avance del Estado.

CUARTA

Las normas no van de la mano con el avance tecnológico lo que impide que la implementación de la tecnología se utilice en todo su potencial. Por ejemplo en este caso de la presentación electrónica de las medidas cautelares, siendo un gran avance, simplemente está reemplazando a la mensajería; pero debería servir para reemplazar el concepto de los partes judiciales por un formato electrónico que contenga el mandato judicial para que el Registrador simplemente inscriba el mandato, verificando formalidades extrínsecas prácticamente en tiempo real.

RECOMENDACIONES

1.- Al Presidente del Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa, hacer conocer lo encontrado en el estudio, con el fin que adopte las acciones necesarias para impulsar el Gobierno Electrónico

en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa, empleando las TIC, para hacerlo más eficiente y se revista de las características de un Estado Moderno, con acciones como son por ejemplo la presentación electrónica de medidas cautelares ante la SUNARP, que procuran beneficiar a los usuarios la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

2.- Al señor Ministro de Justicia, alcanzar los resultados de este estudio, con el propósito que adopte las medidas necesarias para redoblar los esfuerzos del Poder Judicial, a efectos que se encamine de manera sostenible en su Modernización, por intermedio del Gobierno Electrónico.

BIBLIOGRAFIA

1. Ausejo, F. (2017). *Reforma del Estado en el Perú*. Lima, Perú: Ediciones de la Presidencia del Consejo de Ministros – Programa de Modernización y Descentralización del Estado.
2. Cardona, F. (2019). *Las tecnologías de la información y las comunicaciones, TIC, en la relación administración pública – ciudadano, caso Colombia y Perú*. Colombia: Ediciones de la Universidad del Rosario.
3. Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL y Secretaría General Iberoamericana. (2017). *Espacios iberoamericanos, hacia una nueva arquitectura del Estado para el desarrollo*. Santiago de Chile, Chile: Publicaciones de las Naciones Unidas.
4. Criado, J. (2017). *Interoperabilidad de gobierno electrónico en Iberoamérica*. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos.
5. Cunill, N. (2008). *La construcción de ciudadanía desde una institucionalidad pública ampliada*. Nueva York, USA: Ediciones del PNUD.
6. Dahl, R. (2016). *La democracia, una guía para los ciudadanos*. Buenos Aires, Argentina, Editorial Taurus.
7. Dahl, R. (2017). *La democracia y sus críticos*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
8. Guigale, M. (2016). *Una oportunidad para un Perú diferente, próspero, equitativo y gobernable*. Washington, USA: Publicaciones del Banco Mundial.
9. Guilarte, V. (2017). *El procedimiento registral y su revisión judicial: fundamentos y prácticas*. España: Lex Nova.
10. Lopez, A. (2019). *Derecho civil: persona y bienes: cuaderno de trabajo*. España: Ediciones de la Universidad de Zaragoza.

11. Lora, E. (2017). *El Estado de las reformas del Estado en América Latina*. Washington: USA: Publicación conjunta del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Mayol Publicaciones
12. Luque, M. (2018). *Medidas cautelares tributarias*. Barcelona, España: Atelier Libros.
13. O'Donnell, G. (2008). *Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina*. Nueva York: USA: Ediciones del PNUD.
14. Organización de Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE. (2017). *La modernización del Estado: el camino a seguir*. Madrid, España: Ediciones de la OCDE.
15. Organización de Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE. (2018). *Estudios de la OCDE sobre gobernanza pública: Perú gobernanza integrada para un crecimiento inclusivo*. Paris, Francia: Ediciones de la OCDE.
16. Ortiz de Zárate, A. (2018). *¿Por qué esta obsesión con la participación ciudadana?, gobierno abierto*. Madrid, España: Pearson Educación.
17. Paredes Nuñez, Julio Ernesto. (2006). *Manual para la investigación científica*, 6ta edición. Arequipa, Perú: Ediciones de la Universidad Católica de Santa María, pág. 174.
18. Presidencia del Consejo de Ministros. (2017). *Avances en modernización del Estado y simplificación administrativa*. Lima, Perú: Ediciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.
19. Presidencia del Consejo de Ministros. (2018). *Metodología de implementación de gestión por procesos en la gestión pública del Estado peruano*. Lima, Perú: Ediciones de la Presidencia del Consejo de Ministros – Secretaría de Gestión Pública.

20. Ramírez-Alujas, A. (2017). *Gobierno abierto: la ruta hacia una nueva agenda de reforma del Estado y modernización de la administración pública en américa latina y el caribe*. Washington, USA: Ediciones del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.
21. Reilly, K. (2016). *Estrategias de e-gobierno en ocho países de américa latina*. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos.
22. Salvat, R. (2018). *Tratado de derecho civil argentino*. Buenos Aires, Argentina: Librería y Casa Editorial de Jesús Méndez.
23. Toribios, F. (2018). *Manual práctico del proceso civil*. España: Lex Nova.
24. Villoria, M. (2017). *Los modelos de gobierno electrónico y sus fases de desarrollo, un análisis desde la teoría política*. Madrid, España: Pearson Educación.
25. Waissbluth, M. (2018). *La reforma del Estado en américa latina, guía abreviada para exploradores en la jungla*. Chile: Ediciones de la Universidad de Chile.
26. Williamson, O. (2016). *The mechanisms of governance*. Nueva York, USA: Ediciones de Oxford University Press.
27. Yrrivarren, J. (2017). *Gobierno electrónico: análisis de los conceptos de tecnología, comodidad y democracia*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

ANEXOS

ANEXO 1

FICHA DOCUMENTAL

TEMA:

.....

FECHA:

.....

ASPECTOS OBSERVADOS	SI

OBSERVACIONES:

ANEXO 2

CEDULA DE PREGUNTAS PARA ABOGADOS

Estamos realizando una investigación a fin de determinar la “Modernización del Estado y Gobierno Electrónico en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa, Arequipa 2020”.

Agradeceremos su colaboración respondiendo las siguientes preguntas:

Marque con una “X” la respuesta que corresponda:

1.- ¿Considera usted que todos los aspectos del proceso de modernización del Estado peruano dispuesto mediante Ley N°27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública” son beneficiosos para la ciudadanía?

a.- Totalmente de acuerdo_____ b.- De acuerdo_____

c.- En desacuerdo_____ d.- Totalmente en desacuerdo_____

2.- ¿Está de acuerdo que a pesar de la política nacional de modernización de la gestión pública, el bajo desempeño del Estado se refleja en la poca confianza de la población en el Estado y en los bajos niveles de satisfacción ciudadana?

a.- Totalmente de acuerdo_____ b.- De acuerdo_____

c.- En desacuerdo_____ d.- Totalmente en desacuerdo_____

3.- Entre las principales deficiencias de la gestión pública peruana se encuentra el inadecuado funcionamiento de las entidades estatales, servicios públicos ineficientes, corrupción, seguridad y justicia no garantizados.

a.- Totalmente de acuerdo_____ b.- De acuerdo_____

c.- En desacuerdo_____ d.- Totalmente en desacuerdo_____

4.- La visión del Estado Moderno se caracteriza por estar orientado al ciudadano, eficiente, unitario y descentralizado, inclusivo y abierto, transparente y que rinde cuentas.

a.- Totalmente de acuerdo_____ b.- De acuerdo_____

c.- En desacuerdo_____ d.- Totalmente en desacuerdo_____

5.- El alcance del Estado Moderno es a todas las entidades públicas que lo conforman, sin afectar los niveles de autonomía que les confiere la ley.

a.- Totalmente de acuerdo_____ b.- De acuerdo_____

c.- En desacuerdo_____ d.- Totalmente en desacuerdo_____

6.- Los objetivos del Estado Moderno son orientar, articular e impulsar en todas las entidades su modernización para una gestión para resultados por el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

a.- Totalmente de acuerdo_____ b.- De acuerdo_____

c.- En desacuerdo_____ d.- Totalmente en desacuerdo_____

7.- Los principales principios de la Modernización del Estado son la orientación al ciudadano, articulación intergubernamental, transparencia y rendición de cuentas y el principio de sostenibilidad.

a.- Totalmente de acuerdo_____ b.- De acuerdo_____

c.- En desacuerdo_____ d.- Totalmente en desacuerdo_____

8.- ¿Está de acuerdo que la gestión pública moderna esté orientada a resultados al servicio del ciudadano?

a.- Totalmente de acuerdo_____ b.- De acuerdo_____

c.- En desacuerdo_____ d.- Totalmente en desacuerdo_____

9.- ¿Considera usted acertado que la gestión pública orientada a resultados tenga entre sus componentes el planeamiento estratégico y gestión por procesos?

a.- Totalmente de acuerdo_____ b.- De acuerdo_____

c.- En desacuerdo_____ d.- Totalmente en desacuerdo_____

10.- ¿Está de acuerdo que en los pilares de la modernización del Estado se encuentren las políticas públicas, planes estratégicos y operativos, así como el presupuesto para resultados?

a.- Totalmente de acuerdo_____ b.- De acuerdo_____

c.- En desacuerdo_____ d.- Totalmente en desacuerdo_____

11.- ¿Considera apropiado que sean pilares de la modernización del Estado la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional?

a.- Totalmente de acuerdo_____ b.- De acuerdo_____

c.- En desacuerdo_____ d.- Totalmente en desacuerdo_____

12.- ¿La modernización del Estado debe tener como pilar el servicio civil meritocrático, y el sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento?

a.- Totalmente de acuerdo_____ b.- De acuerdo_____

c.- En desacuerdo_____ d.- Totalmente en desacuerdo_____

13.- El gobierno electrónico en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa es el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en sus órganos de administración y jurisdiccionales para mejorar los servicios que ofrece a los ciudadanos.

a.- Totalmente de acuerdo_____ b.- De acuerdo_____

c.- En desacuerdo_____ d.- Totalmente en desacuerdo_____

14.- ¿Es adecuado que entre los ejes transversales de la política de modernización se encuentre el gobierno abierto y la articulación interinstitucional?

a.- Totalmente de acuerdo_____ b.- De acuerdo_____

c.- En desacuerdo_____ d.- Totalmente en desacuerdo_____

15.- ¿El desarrollo y sostenibilidad del proceso del gobierno electrónico requiere de un cambio cultural?

a.- Totalmente de acuerdo_____ b.- De acuerdo_____

c.- En desacuerdo_____ d.- Totalmente en desacuerdo_____

16.- ¿Considera usted que en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa hay muy poco avance en la Modernización del Estado y en la implantación del Gobierno Electrónico en los procesos judiciales que allí se ventilan, en perjuicio de sus usuarios?

a.- Totalmente de acuerdo_____ b.- De acuerdo_____

c.- En desacuerdo_____ d.- Totalmente en desacuerdo_____

17.- La presentación electrónica de Partes Judiciales de Medidas Cautelares a la SUNARP para su inscripción en un plazo no mayor de 48 horas es un claro ejemplo de los beneficios a los usuarios del

Gobierno Electrónico en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa.

a.- Totalmente de acuerdo_____ b.- De acuerdo_____

c.- En desacuerdo_____ d.- Totalmente en desacuerdo_____

18.- ¿Considera usted que el gobierno electrónico en el Poder Judicial-Corte Superior de Justicia de Arequipa contribuirá de manera importante a la modernización del Estado peruano?

a.- Totalmente de acuerdo_____ b.- De acuerdo_____

c.- En desacuerdo_____ d.- Totalmente en desacuerdo_____

